DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano


diariooficialelperuano Diario Oficial El Peruano


El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

DOMINGO 29
DE SETIEMBRE DE 2024

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 198 / Nº 28235

NINGÚN POLICÍA SE QUEDARÁ SIN MEDICINAS

POLÍTICA. PRESIDENTA BOLUARTE INAUGURA FARMACIA DEL FONDO DE BIENESTAR POLICIAL. P. 3



ACCIONES SE EJECUTARÁN DE MANERA PERMANENTE

Megaoperativo sorpresa en penales para luchar contra la extorsión



MINJUS

●● Ministros del Interior y de Justicia lideran operación en el Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro, en San Juan de Lurigancho.

●● Grupo de Operaciones Especiales del Instituto Nacional Penitenciario (Goes-Inpe) halló teléfonos celulares y cargadores, entre otros. P. 2

PAÍS

Atienden a adultos mayores en sus casas

Servicio de la Diris Norte está dirigido a pacientes de alta vulnerabilidad. P. 4



ECONOMÍA

Interés en potencial energético del país

Ministerio de Energía y Minas resalta expectativa de inversionistas. P. 10



OPINIÓN



Gustavo Adrianzén Olaya

Ejecutar, ese es el reto. P. 13

POLÍTICA

REQUISARON TELÉFONOS CELULARES, CARGADORES Y OTROS OBJETOS

Megaoperativo en penales contra el crimen organizado

Ministros del Interior, Juan Santiváñez, y de Justicia, Eduardo Arana, lideraron operación.

MINJUS



Acción. Estas operaciones se ejecutarán de manera constante para evitar el avance delictivo desde el interior de las cárceles.

En una acción conjunta, y cumpliendo con el compromiso del Gobierno de frenar a la delincuencia, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, y el titular de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, lideraron la madrugada del sábado un nuevo megaoperativo policial ejecutado en los 68 penales a escala nacional, con el objetivo de combatir a la extorsión que podría cometerse desde el interior de estos centros.

Ambos supervisaron el registro de ambientes del Establecimiento Penitenciario Miguel Castro Castro, ubicado en San Juan de Lurigancho, donde el personal del Grupo de Operaciones Especiales del Instituto Nacional Penitenciario (GOES-Inpe) halló teléfonos celulares, cargadores y otros objetos prohibidos.

Tras destacar el trabajo conjunto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el titular del Interior recalcó que estas acciones continuarán ejecutándose de manera constante en el país, con el objetivo de identificar y frenar la comisión de delitos que se pudieran cometer desde el interior de las cárceles, como las extorsiones, sicariato, secuestros y todo tipo de actos al margen de la ley.

"Este es el segundo megaoperativo que se practica, y continuaremos desarrollándolo en los próximos días para terminar con la participación de sujetos vinculados con los delitos de extorsión, sicariato, secuestros y cualquier otra conducta delictiva desde los establecimientos penitenciarios", aseguró Santiváñez.

Por su parte, Arana informó a la ciudadanía que la delincuencia no nos ganará. "Hoy hemos encontrado objetos ilegales y teléfonos móviles. Continuaremos realizando estos operativos, trabajando concertadamente para erradicar la delincuencia. No vamos a parar en nuestro empeño", indicó el ministro.

En alerta

El presidente del Inpe, Javier Llaque, destacó que "a pesar del hacinamiento en los penales, estos megaoperativos están dando resultados y se mantiene el principio de autoridad. Si se coordina algún crimen, las autoridades nos darán las alertas y actuaremos con los internos responsables". El comandante general de la Policía Nacional, general de Policía Víctor Zanabria, señaló que su institución efectúa constantes coordinaciones con el Inpe para llevar a cabo estos operativos, así como con otras entidades encargadas de velar por la seguridad ciudadana, demostrando su compromiso para enfrentar a la criminalidad en todo ámbito.

CONTINGENTE

PARTICIPARON 60 policías, 18 miembros del Grupo de Operaciones Especiales y 30 agentes penitenciarios.

DEBIDO A UNA información ingresaron a los pabellones 1A y 4, con 464 y 478 internos, respectivamente, donde se hallaron objetos ilegales y sustancias prohibidas, que fueron incautados.



Ministro supervisó despliegue.

Fuerzas Armadas dan apoyo a la Policía en SJL

El ministro de Defensa, Walter Astudillo, supervisó ayer el desplazamiento de las Fuerzas Armadas en la estación San Carlos del Metro de Lima, en el distrito de San Juan de Lurigancho.

Esta información se dio a conocer en la cuenta oficial del ministerio en la plataforma X (antes Twitter).

"¡Fuerzas Armadas desde el día 1 del Estado de Emergencia! Desde las 00:00, el ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez, junto con el jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Perú, general de Ejército David Ojeda Parra, supervisaron el desplazamiento de nuestras Fuerzas Armadas en la estación San Carlos, San Juan de Lurigancho", refiere la publicación.

Asimismo, se informó que se desarrollan acciones militares en apoyo y de manera coordinada con la Policía Nacional del Perú, a fin de fortalecer la seguridad en el distrito.

Estas acciones se dan en el marco de la declaratoria del estado de emergencia, por 60 días calendario, en 14 distritos de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Se trata de los distritos de Ate, Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Lurigancho-Chosica, Puente Piedra, Rímac, San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Santa Rosa y Villa El Salvador (Lima), además de Ventanilla (Callao).

APOYO

Durante la emergencia, la PNP mantiene el control del orden interno, con acciones de apoyo de las FF. AA. en las zonas que determine la institución policial.



TRABAJARÁN EN CONJUNTO CON EL GOREX

Cuatro fiscalías en acción

La Fiscalía de la Nación dispuso que cuatro fiscalías supraprovinciales, que tienen competencia en el ámbito nacional, se aboquen a las investigaciones contra las organizaciones criminales dedicadas a la extorsión a medios de transporte en Lima Metropolitana, de manera conjunta con el Grupo Operativo de Respuesta contra la Extorsión (Gorex) de la Policía Nacional.

El fiscal superior titular y coordinador nacional de las Fiscalías Especializadas contra la Criminalidad Organizada, Jorge Chávez Cotrina, señaló que el enfoque de los fiscales contra el crimen organizado y la Policía es en todo el país, y no solo en Lima y Callao.

Manifestó que las intervenciones también se harán a favor de toda víctima o agraviado por este delito. "Quiero felicitar al comando policial por la decisión de crear este equipo para que con fiscales de crimen organizado podamos enfrentar este delito que tanto daño le hace a la sociedad", expresó.

MININTER



Soporte. Las cuatro fiscalías estarán debidamente operativas.

INAUGURÓ FARMACIA DEL FONDO DE BIENESTAR POLICIAL

Unidad para combatir la extorsión

Presidenta Boluarte asegura que con despliegue policial los delincuentes pronto estarán tras las rejas.

Con absoluta firmeza, la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte, afirmó que las medidas dadas por el Gobierno para combatir al crimen organizado y a la delincuencia común –entre ellas, la declaración del estado de emergencia en 14 distritos de Lima Metropolitana y del Callao– darán resultados en poco tiempo.

"Con el despliegue policial que hemos dispuesto, los extorsionadores pronto estarán tras las rejas. Esta batalla la vamos a ganar, y será de la mano de nuestra Policía, que tiene todo el apoyo de nuestras Fuerzas Armadas en los distritos que han sido declarados en emergencia", manifestó.

Durante la inauguración de una farmacia del Fondo de Bienestar Policial (Fonbiepol), que se encuentra en el interior del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz, la Mandataria hizo un llamado a la unidad para combatir el hampa.

"Esta batalla demanda la unidad de todos. No necesita de mentiras o de historias inventadas. Necesita de verdades. Y nuestra verdad es la lucha firme que llevamos adelante para acabar con la delincuencia. Esa es nuestra verdad. Seguimos y seguiremos firmes y fuertes para enfrentar a los que han hecho del delito, de la corrupción, una forma de vida. Eso no cabe en este gobierno", destacó.

"Esta batalla demanda la unidad de todos. No necesita de mentiras o de historias inventadas. Necesita de verdades. Y nuestra verdad es la lucha firme que llevamos adelante para acabar con la delincuencia. Esa es nuestra verdad. Seguimos y seguiremos firmes y fuertes para enfrentar a los que han hecho del delito, de la corrupción, una forma de vida. Eso no cabe en este gobierno", destacó.

La Presidenta recalcó que la nueva farmacia del Fonbiepol, en la que se han invertido más de 600,000 soles, será de uso exclusivo de los agentes de la Policía Nacional y de sus familiares; es decir, de más de 444,000 personas. Anunció, también, que pronto se instalará un local similar en el Hospital PNP Augusto B. Leguía, del Rímac.

"Por décadas, nuestros policías en actividad y en retiro han enfrentado dificultades para obtener sus medicamentos. Esta era una situación injusta, que algún día tenía que cambiar. Y ese día es hoy. Llegó el cambio para cuidar la salud de la familia policial. Somos un gobierno que da la cara, que trabaja sin cesar por y para todos los peruanos. ¡Acá nadie se esconde! ¡Aquí trabajamos todos los días!", expresó.

La Jefa del Estado entregó, además, certificados de discapacidad a hijos mayores de edad de policías, los que serán afiliados a Saludpol para recibir atención permanente en la Sanidad de la PNP.

PRESIDENCIA



Acto. La Jefa del Estado participó en la inauguración de la farmacia del Fonbiepol, que beneficiará a más de 444,000 agentes y sus familiares.

PENSIÓN POR ORFANDAD

LOS CASOS DE tres jóvenes que quedaron desafiliados del Fondo de Aseguramiento en Salud (SaludPol) al llegar a la mayoría de edad fueron atendidos por la Defensoría del Policía, que siguiendo las disposiciones del ministro del Interior, Juan Santiváñez, hicieron las gestiones para que reciban esta certificación.

GRACIAS A LA ENTREGA de certificados médicos de incapacidad total y permanente para el trabajo podrán solicitar el derecho a la pensión por orfandad.

A ESTAS ACTIVIDADES también asistieron el comandante general de la PNP, Víctor Zanabria, y el director de Sanidad Policial, Nagy Cabrera, entre otros.

Un hito

El ministro Juan José Santiváñez manifestó que esta obra representa un reconocimiento a la labor y el esfuerzo que realiza a diario todo el personal policial en favor de la seguridad ciudadana, con el apoyo incondicional de sus familias.

Agregó que los beneficiarios no tendrán que preocuparse más por recibir los reembolsos de SaludPol luego de comprar en farmacias privadas.

"Le damos la bienvenida a un proyecto que ha esperado 40 años, y que genera un hito en la historia de los derechos de la familia policial. Se necesitaba esta decisión política que contribuye a su bienestar", señaló Santiváñez.

INCENDIOS FORESTALES

Destacan labor de la Fuerza Aérea

La Presidencia de la República destacó el trabajo que desarrolla la Fuerza Aérea del Perú (FAP) en la atención de la emergencia por incendios forestales que afectan a varias regiones del país.

"Desde el cielo, la Fuerza Aérea del Perú responde al llamado de emergencia. Con el sistema Bambi Bucket de sus helicópteros, combate diariamente las llamas desde lo alto, mientras en tierra la población y brigadas se unen a este esfuerzo", refiere la publicación en la plataforma X.

Asimismo, precisa que "cada gota que cae no solo apaga incendios, también protege a nuestras comunidades y nuestra flora y fauna, preservando lo que es sagrado para el Perú".

"Juntos somos más fuertes. Unidos podemos mitigar el impacto de los incendios. Y recuerda, denuncia a quienes indiscriminadamente incendian nuestros bosques", refiere en el mensaje.

EMERGENCIA

- **El Gobierno oficializó la declaratoria del estado de emergencia en 23 distritos de varias provincias de Cajamarca, Huánuco y Lambayeque por impacto de daños a consecuencia de los incendios forestales.**
- **Dicha medida estará vigente por 60 días calendario.**



Clave. Resaltan trabajo de la FAP en atención de emergencias.

Evacúan a peruanos que residen en el Líbano

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú informó que se ha iniciado el programa de evacuación de nuestros connacionales que se encuentran en zonas de riesgo en el Líbano.

Se tiene registrados y mantiene contacto con 73 connacionales con residencia en el Líbano. De momento, se ha procedido a evacuar a diez ciudadanos peruanos que voluntariamente han sido trasladados a una zona segura al norte de ese país. Algunos connacionales han manifestado su deseo de permanecer en su lugar de residencia. Aquellos que no hayan sido contactados y requieran ser evacuados, deben llamar al número telefónico de emergencia (0020) 1227330530.



Ministerio de RR. EE.

PAÍS

SERVICIO ESTÁ DIRIGIDO A PACIENTES DE ALTA VULNERABILIDAD

Adultos mayores reciben atención en sus hogares

Programa es aplicado por la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte.

Un equipo multidisciplinario del Minsa lleva atención médica integral a los hogares de los adultos mayores que por diversas razones no pueden acudir a los establecimientos de salud. Esta iniciativa es impulsada por el Ministerio de Salud por intermedio de la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Norte.

La atención se enfoca en la prestación de atención domiciliaria al adulto mayor dependiente, como parte de la oferta móvil en salud. Con esta acción, se busca beneficiar a las personas adultas mayores en condición de vulnerabilidad en esa jurisdicción.

El personal de salud, conformado por un médico, una enfermera, técnico de enfermería, especialista en laboratorio, nutrición, odontología, inmunizaciones y psicología, se reúne para coordinar las visitas del día. "Brindar una atención humanizada con calidad y calidez a nuestros adultos mayores frágiles y geriátricos complejos es nuestra prioridad", explica la responsable de la Etapa de Vida Adulto Mayor de la Diris Lima Norte, doctora Lorena Villagómez Santiago.

El equipo se dirige a su primer destino: la casa de doña Eulalia, una adulta mayor de 72 años que no ha podido salir de su hogar en meses debido a problemas de movilidad. Al llegar, son recibidos por su hijo, quien es su cuidador principal. "Llegar a nuestra población altamente vulnerable que por dependencia no puede acudir a nuestros establecimientos de salud es uno de nuestros principales objetivos", señala Villagómez.



Impacto. Este programa de la Diris Norte busca garantizar atención integral a una población en riesgo, ofreciendo servicios médicos y apoyo a sus cuidadores.

Ampliarán la iniciativa

De cara al futuro, la Diris Lima Norte tiene el proyecto de llegar a todos nuestros establecimientos de salud en Lima norte.

"Poco a poco estamos avanzando en este trabajo", afirma la doctora Villagómez.

Con el envejecimiento progresivo de la población peruana, iniciativas como esta se vuelven cada vez más cruciales. "Se prevé que para el 2050, el 40% de la población será adulta mayor. Todos tenemos que prepararnos para esa etapa de la vida", concluye.

Durante la visita, cada miembro del equipo cumple su función. El médico hace una evaluación general, la enfermera toma los signos vitales, el técnico de laboratorio extrae muestras para análisis, mientras que los especialistas en nutrición, psicología y odontología brindan atención en sus respectivas áreas. Todo queda registrado en el Formato Único de Atención (FUA), garantizando un seguimiento adecuado.

"Es fundamental detectar factores de riesgo para prevenir complicaciones futuras", explica la doctora Villagómez mientras observa cómo el equipo trabaja en perfecta sincronía. "Nuestro servicio está dirigido a pacientes de alta vulnerabilidad o fragilidad que no pueden acudir al establecimiento de salud, ya sea por distancia o porque no tienen quién los acompañe", acota.

CUIDADORES

EL PROGRAMA NO solo se limita a la atención médica. También se brinda orientación a los cuidadores.

EL CUIDADOR RECIBE toda la orientación del equipo multidisciplinario para continuar con el cuidado, la medicación y la atención adecuada del adulto mayor.

EL PROGRAMA DE atención domiciliaria se perfila como un modelo a seguir en la humanización de la salud pública.

CAMPAÑA DEL PROGRAMA PAIS Y EL RENIEC

Tramitan DNIe en Paras

Más de 60 pobladores de escasos recursos económicos de los centros poblados del distrito ayacuchano de Paras, en la provincia de Cangallo, realizaron por primera vez y de manera gratuita el trámite para obtener su Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNIe) en una campaña organizada de manera conjunta entre el Programa Nacional PAIS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

La solicitud para el cambio del DNI convencional de menores y adultos se efectuó en el Tambo Santa Cruz de Hospicio, ubicado a más de 4,200 m s.n.m.

Esta iniciativa forma parte de la estrategia de actualización de la identidad de personas en zonas rurales. Con el nuevo DNIe, los beneficiarios podrán acceder de manera rápida y segura a servicios prioritarios que mejoren su calidad de vida.



Ayacucho. Desde temprano, niños y adultos acudieron al tambo.



El Estado en Pachacamac.

Intervención multisectorial en distrito de Pachacamac

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión (Midis) organizó la intervención multisectorial Frío Cero con el objetivo de acercar más de 22 servicios estatales a la población más vulnerable del distrito de Pachacamac ante las bajas temperaturas que afectan a sus habitantes.

En esta intervención, el Midis participó con los programas sociales Cuna Más, Qali Warma, Juntos, Contigo y Pensión 65.

El Ministerio de Salud realizó vacunaciones preventivas contra enfermedades como la influenza y el neumococo, dieron orientación y tratamiento a niños y adultos con asma, brindaron asistencia en salud mental, entre otras acciones.

El Ministerio de la Mujer brindó información preventiva sobre la violencia contra mujeres e integrantes del grupo familiar; mientras que el Ministerio de Justicia brindó asesoría legal a víctimas y personas en situación de vulnerabilidad.

El Ministerio de Cultura participó con sus bibliotecas móviles y el Ministerio de la Producción intervino mediante el programa A Comer Pescado. El Senamhi, del Ministerio del Ambiente, orientó a la ciudadanía sobre el cambio climático y los cuidados preventivos a considerar por las bajas temperaturas; el Midagri participó con la feria De la Chacra a la Olla.

COMEDORES

- **Coordinación del Midis con la Sociedad Nacional de Pesquería permite distribuir dos toneladas de pescado para 49 comedores y 97 ollas comunes.**





Visitas. Nuestro país espera recibir un 37.9% más de turistas extranjeros, en comparación con las cifras del 2023, señala el Mincetur.

CELEBRACIÓN POR EL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO

Atractivos impulsan la reactivación

FOTOS: MINCETUR


Color. El espectáculo de luces en el Circuito Mágico del Agua reflejó atractivos turísticos de Arequipa, como la Ciudad Blanca y el valle del Colca.



Actividad generará 1.3 millones de empleos al cierre del 2024.

Para el cierre del 2024, la actividad turística generará 1.3 millones de empleos y contribuirá en un 2.9% al producto bruto interno (PBI), por encima del 2.5% registrado en el 2023.

Así lo señaló la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León Chempén, durante la ceremonia central por el Día Mundial del Turismo, celebrada en el Circuito Mágico del Agua, en el Cercado de Lima.

Este año se espera recibir a 3.5 millones de turistas internacionales, un 37.9% más en comparación con el 2023, lo que implicaría la generación de más de 4,500 millones de dólares en divisas.

También se estima que para el cierre del 2024 se alcancen los 43.5 millones de viajes por turismo interno, un 16.9% más que el 2023, generando un movimiento económico de 6,367 millones de dólares.

Como parte de la celebración hubo un espectáculo de luces en las fuentes de agua sobre atractivos turísticos de Arequipa, como la Ciudad Blanca y el valle del Colca, así como de otras partes del país.


Impulso. Regiones se recuperan con viajes por turismo interno.

La ceremonia central contó, además, con la presencia de altas autoridades nacionales y regionales y representantes de los gremios de turismo.

El Día Mundial del Turismo, que se conmemora el 27 de setiembre de cada año, busca promover el valor del turismo en los ámbitos social, cultural, político y económico.

En el 2024, la ONU Turismo otorgó el título de "Turismo y paz" a esta fecha, con el propósito de generar conciencia sobre su papel decisivo y vital para el fomento de la paz y al entendimiento entre naciones y culturas.

Además, la titular del Mincetur informó que se impulsan proyectos en el Centro Histórico de Lima y el valle del Colca, la Reserva Nacional de Salinas y Agua Blanca (los tres en Arequipa).

"Estos proyectos no solo mejorarán la infraestructura y acceso a estos lugares, sino que también promoverán la conservación del patrimonio y la sostenibilidad de nuestras áreas naturales protegidas, que atraen a visitantes de todo el mundo", explicó.

Por otro lado, reiteró que, en el 2025, mediante el Plan Copesco Nacional, se culminarán 10 obras de inversión turística en Junín, Ucayali, La Libertad, Huánuco, Ayacucho, Amazonas e Ica, valorizadas en 85.7 millones de soles, que buscan mejorar la experiencia de más 3.2 millones de visitantes nacionales y extranjeros.

Destacó que se impulsan estrategias, como la de Turismo Comunitario, a fin de generar un mayor bienestar a las comunidades.

Agenda Judicial

Semana del lunes 30 de setiembre al viernes 4 de octubre del 2024

Con el objetivo de aportar elementos adicionales a la celeridad de los procesos judiciales en el país, el Diario Oficial *El Peruano*, en coordinación con el Poder Judicial, pone a disposición la relación de causas de la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala Suprema Penal Permanente; Sala Civil Transitoria; Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala Suprema Civil Permanente; Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima; y la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República.

EDDY RAMOS

Primera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 30
CAS CL 08085-2024
CAS CL 08112-2024
CAS CL 08139-2024
CAS CL 08140-2024
CAS CL 08161-2024
CAS CL 08170-2024
CAS CL 08204-2024
CAS CL 08228-2024
CAS CL 08243-2024
CAS CL 08255-2024
CAS CL 08256-2024
CAS CL 08265-2024
CAS CL 08278-2024
CAS CL 08293-2024
CAS CL 08319-2024
CAS CL 08323-2024
CAS CL 08329-2024
CAS CL 08362-2024
CAS CL 08377-2024
CAS CL 08421-2024
CAS CL 08448-2024
CAS CL 08488-2024
CAS CL 08524-2024
CAS CL 08529-2024
CAS CL 08535-2024
CAS CL 08537-2024
CAS CL 08547-2024
CAS CL 08556-2024
CAS CL 08629-2024
CAS CL 08638-2024
CAS CL 08646-2024
CAS CL 08654-2024
CAS CL 08692-2024
CAS CL 08709-2024
CAS CL 08726-2024
CAS CL 08788-2024
CAS CR 08069-2024
CAS CR 08142-2024
CAS CR 08202-2024
CAS CR 08225-2024
CAS CR 08266-2024
CAS CR 08282-2024
CAS CR 08287-2024
CAS CR 08440-2024
CAS CR 08520-2024
CAS CR 08549-2024
CAS CR 08552-2024
CAS CR 08737-2024
CAS CR 08780-2024
CAS CR 08899-2024

MARTES 1
CAS CL 05842-2024
CAS CL 08153-2024
CAS CL 08272-2024
CAS CL 08369-2024
CAS CL 08510-2024
CAS CL 08511-2024
CAS CL 08689-2024
CAS CL 08888-2024
CAS CL 08963-2024
CAS CL 08977-2024
CAS CL 08984-2024
CAS CL 08986-2024
CAS CL 08991-2024
CAS CL 09017-2024
CAS CL 09021-2024
CAS CL 09023-2024
CAS CL 09081-2024
CAS CL 09092-2024
CAS CL 09094-2024
CAS CL 09101-2024
CAS CL 09107-2024
CAS CL 09157-2024
CAS CL 09170-2024
CAS CL 09171-2024
CAS CL 09178-2024
CAS CL 09185-2024
CAS CL 09193-2024
CAS CR 08222-2024
CAS CR 08825-2024
CAS CR 08844-2024
CAS CR 08859-2024
CAS CR 09064-2024
CAS CR 09109-2024
CAS LA 22936-2022
CAS LA 25678-2023

MIÉRCOLES 2
CAS CL 09255-2024
CAS CL 09261-2024
CAS CL 09273-2024
CAS CL 09282-2024
CAS CL 09346-2024
CAS CL 09379-2024
CAS CL 09490-2024
CAS CL 09502-2024
CAS CL 09647-2024
CAS CL 09656-2024
CAS CL 09657-2024
CAS CL 09660-2024
CAS CL 09687-2024
CAS CL 09763-2024
CAS CL 09793-2024
CAS CL 09808-2024
CAS CL 09821-2024
CAS CL 09822-2024
CAS CL 09839-2024
CAS CL 09844-2024
CAS CL 09918-2024
CAS CL 09927-2024
CAS CL 09932-2024
CAS CL 09956-2024
CAS CL 09959-2024
CAS CL 10028-2024
CAS CL 10165-2024
CAS CL 10184-2024
CAS CL 10194-2024
CAS CL 10327-2024
CAS CL 10929-2024
CAS CL 11017-2024
CAS CL 11031-2024
CAS CL 11063-2024
CAS CL 11071-2024
CAS CL 11078-2024
CAS CL 11080-2024
CAS CL 11082-2024
CAS CL 11098-2024
CAS CL 11105-2024
CAS CL 11145-2024
CAS CL 11164-2024
CAS CL 11296-2024
CAS CL 11326-2024
CAS CL 11330-2024
CAS CL 11375-2024
CAS CL 11382-2024
CAS CL 11399-2024
CAS CL 11505-2024
CAS CL 11506-2024
CAS CL 11512-2024
CAS CL 11570-2024
CAS CL 11577-2024
CAS CL 11580-2024
CAS CL 11581-2024
CAS CL 11583-2024
CAS CL 11585-2024
CAS CL 11812-2024
CAS CL 11821-2024
CAS CL 11822-2024
CAS CL 11833-2024
CAS CL 11836-2024
CAS CL 11839-2024
CAS CL 11848-2024
CAS CL 11859-2024
CAS CL 11864-2024
CAS CL 11868-2024
CAS CL 11873-2024
CAS CL 11877-2024
CAS CL 11881-2024
CAS CL 11885-2024
CAS CL 11890-2024
CAS CL 11896-2024
CAS CL 11912-2024
CAS CL 11913-2024
CAS CL 11916-2024
CAS CL 11924-2024
CAS CL 11941-2024
CAS CL 12020-2024
CAS CL 12036-2024
CAS CL 12051-2024
CAS CL 12055-2024
CAS CL 12058-2024
CAS CL 12072-2024
CAS CL 12081-2024
CAS CL 12091-2024
CAS CL 12093-2024
CAS CL 12099-2024
CAS CL 12554-2024
CAS CL 12555-2024
CAS CL 12558-2024
CAS CL 12563-2024
CAS CL 12585-2024
CAS CL 12615-2024
CAS CL 12711-2024
CAS CL 12726-2024
CAS CL 12730-2024
CAS CL 12988-2024
CAS CL 13131-2024
CAS CL 13311-2024
CAS CL 13357-2024
CAS CL 13445-2024
CAS CL 13462-2024
CAS CL 13546-2024
CAS CR 09276-2024
CAS CR 09278-2024
CAS CR 09310-2024
CAS CR 09344-2024
CAS CR 09364-2024
CAS CR 09367-2024
CAS CR 09669-2024
CAS CR 09765-2024
CAS CR 09766-2024
CAS CR 09969-2024
CAS CR 11415-2024
CAS CR 11427-2024
CAS CR 11436-2024
CAS CR 11830-2024
CAS CR 11905-2024
CAS CR 11955-2024
CAS CR 12032-2024
CAS CR 12049-2024
CAS CR 12056-2024
CAS CR 12079-2024
CAS CR 12084-2024
CAS CR 12523-2024
CAS CR 12533-2024
CAS CR 12727-2024
CAS CR 12935-2024
CAS CR 12941-2024
CAS CR 12948-2024
CAS CR 13038-2024
CAS CR 13256-2024
CAS CR 13294-2024
CAS CR 13539-2024

JUEVES 3
CAS CL 26716-2021
CAS CL 08231-2024
CAS CL 08235-2024
CAS CL 08249-2024
CAS CL 08453-2024
CAS CL 08698-2024
CAS CL 09160-2024
CAS CL 09327-2024
CAS CL 09681-2024
CAS CL 09804-2024
CAS CL 09922-2024
CAS CL 10010-2024
CAS CL 10011-2024
CAS CL 10018-2024
CAS CL 10032-2024
CAS CL 10087-2024
CAS CL 10162-2024
CAS CL 10189-2024
CAS CL 10197-2024
CAS CL 10206-2024
CAS CL 10208-2024
CAS CL 10218-2024
CAS CL 10223-2024
CAS CL 10236-2024
CAS CL 10238-2024
CAS CL 10260-2024
CAS CL 10268-2024
CAS CL 10274-2024
CAS CR 08427-2024
CAS CR 09161-2024
CAS CR 10094-2024
CAS CR 10113-2024
CAS CR 10243-2024
CAS LA 06032-2021
CAS LA 16886-2023

VIERNES 4
CAS CA 10551-2024
CAS CL 10204-2024
CAS CL 10232-2024
CAS CL 10233-2024
CAS CL 10286-2024
CAS CL 10328-2024
CAS CL 10331-2024
CAS CL 10333-2024
CAS CL 10340-2024
CAS CL 10923-2024
CAS CL 10926-2024
CAS CL 10933-2024
CAS CL 10940-2024
CAS CL 10942-2024
CAS CL 10968-2024
CAS CL 10973-2024
CAS CL 10995-2024
CAS CL 11006-2024
CAS CL 11014-2024
CAS CL 11024-2024
CAS CL 11027-2024
CAS CL 11035-2024
CAS CL 11042-2024
CAS CL 11067-2024
CAS CL 11084-2024
CAS CL 11095-2024
CAS CL 11113-2024
CAS CL 11169-2024
CAS CR 10323-2024
CAS CR 10336-2024
CAS CR 10339-2024
CAS CR 11020-2024
CAS CR 11045-2024
CAS CR 11062-2024
CAS CR 11076-2024

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala Suprema Penal Permanente

LUNES 30
00077-2024 APL LIMA
00065-2022 CAS ICA
00134-2022 CAS ICA
01764-2022 CAS LAMBAYEQUE
02491-2022 CAS AREQUIPA
02492-2022 CAS CUSCO
02518-2022 CAS APURIMAC
02548-2022 CAS LIMA NORTE
02588-2022 CAS AREQUIPA
02594-2022 CAS AREQUIPA
02598-2022 CAS CUSCO
02613-2022 CAS LAMBAYEQUE
02689-2022 CAS AREQUIPA
02706-2022 CAS PUNO
02726-2022 CAS LA LIBERTAD
02730-2022 CAS LAMBAYEQUE
00081-2023 CAS ICA
02468-2023 CAS AYACUCHO
03389-2023 CAS CUSCO
01510-2024 CAS APURIMAC
00022-2024 RCU LIMA

MARTES 1
00745-2022 RQN PUNO
00763-2022 RQN PUNO
00764-2022 RQN VENTANILLA
00765-2022 RQN PIURA
00766-2022 RQN LIMA ESTE
00984-2022 RQN AREQUIPA
00985-2022 RQN DEL SANTA
00992-2022 RQN LIMA NORTE
01389-2022 RQN CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
01456-2023 RQN LIMA
00285-2023 APL JUNIN
00322-2023 APL LIMA
00007-2024 APL CAJAMARCA
00016-2024 APL LIMA
00045-2024 APL LIMA SUR
00064-2024 APL MADRE DE DIOS
00073-2024 APL MADRE DE DIOS
00102-2024 APL LIMA
00119-2024 APL SULLANA
00237-2024 APL LIMA
03715-2023 CAS JUNIN

MIÉRCOLES 2
00335-2023 APL TUMBES
00338-2023 APL AREQUIPA
00025-2024 APL LIMA
02772-2022 CAS UCAYALI
02882-2022 CAS AREQUIPA
02912-2022 CAS CUSCO
00095-2023 CAS LAMBAYEQUE
00183-2023 CAS LA LIBERTAD
00436-2023 CAS PIURA
00466-2023 CAS AYACUCHO
03388-2023 CAS AREQUIPA
03408-2023 CAS SELVA CENTRAL
02048-2024 CAS CALLAO

JUEVES 3
02602-2022 CAS MOQUEGUA
02873-2022 CAS TACNA
02938-2022 CAS HUAURA
02985-2022 CAS AMAZONAS
02992-2022 CAS CALLAO
02993-2022 CAS PASCO
03008-2022 CAS TACNA
03013-2022 CAS AREQUIPA
03023-2022 CAS CUSCO
03058-2022 CAS LAMBAYEQUE
03085-2022 CAS HUANUCO
02320-2023 CAS LAMBAYEQUE
02478-2023 CAS AREQUIPA
02888-2023 CAS TUMBES
03000-2023 CAS HUAURA
03005-2023 CAS LA LIBERTAD
03008-2023 CAS APURIMAC
03019-2023 CAS APURIMAC
03020-2023 CAS CALLAO
00641-2024 CAS CSNJ PENAL ESPECIALIZADA

VIERNES 4
00246-2024 APL LIMA
00257-2024 APL LIMA
01105-2022 CAS HUANCAVELICA
01809-2022 CAS AMAZONAS
02468-2022 CAS AMAZONAS
02960-2022 CAS PUNO
03089-2022 CAS CUSCO
01134-2023 CAS HUAURA
01191-2023 CAS UCAYALI
01816-2023 CAS AYACUCHO
01973-2023 CAS AYACUCHO
02899-2023 CAS PUNO
03566-2023 CAS PUNO
03572-2023 CAS HUANUCO
03640-2023 CAS MOQUEGUA
00458-2024 CAS LIMA
00865-2024 CAS CUSCO
00881-2024 CAS CUSCO
01045-2024 CAS AREQUIPA
01205-2024 CAS PASCO
01414-2024 CAS PUNO
01744-2024 CAS LIMA

APL: APELACIÓN **CAS:** CASACIÓN **RQN:** QUEJA NCPP **RCU:** RECUSACIÓN

Sala Civil Transitoria

LUNES 30

MARTES 1
COM 01967-2023
COM 00086-2024
COM 00117-2024
COM 00135-2024
COM 00151-2024
COM 00168-2024
COM 00210-2024
COM 00221-2024
COM 00241-2024
COM 00270-2024
COM 00276-2024
COM 00703-2024
COM 00773-2024
COM 00959-2024
COM 01174-2024
COM 01733-2024
COM 02689-2024
COM 03185-2024
COM 03206-2024
COM 03299-2024
RQC 03147-2024
RQC 03149-2024
RQC 03163-2024
RQC 03168-2024
RQC 03176-2024
RQC 03180-2024
RQC 03181-2024
RQC 03192-2024
RQC 03199-2024
RQC 03233-2024
RQC 03237-2024
RQC 03243-2024
RQC 03249-2024
RQC 03263-2024
RQC 03277-2024
RQC 03281-2024
RQC 03291-2024
RQC 03294-2024
RQC 03295-2024
RQC 03302-2024
RQC 03308-2024
RQC 03310-2024
RQC 03312-2024
RQC 03324-2024
RQC 03326-2024
RQC 03329-2024
RQC 03331-2024
RQC 03334-2024
RQC 03342-2024
RQC 03346-2024

MIÉRCOLES 2
CAS 00597-2021
CAS 02409-2021
CAS 02865-2021
CAS 02953-2021
CAS 03037-2021
CAS 03209-2021
CAS 03325-2021
CAS 04357-2021
CAS 04569-2021
CAS 04867-2021
CAS 04993-2021
CAS 01317-2022
CAS 02611-2022
CAS 02731-2022
CAS 02739-2022
CAS 02951-2022
CAS 03089-2022
CAS 04013-2022
CAS 04075-2022
CAS 04201-2022
CAS 04211-2022
CAS 04437-2022
CAS 05021-2022
CAS 05023-2022
CAS 05043-2022
CAS 05073-2022
CAS 05079-2022
CAS 05117-2022
CAS 05121-2022
CAS 05247-2022
CAS 05269-2022
CAS 05273-2022
CAS 05327-2022
CAS 05339-2022
CAS 05373-2022
CAS 05377-2022
CAS 05405-2022
CAS 05487-2022
CAS 05595-2022
CAS 05645-2022
CAS 05659-2022
CAS 05677-2022
CAS 05691-2022
CAS 05819-2022
CAS 05851-2022
CAS 05947-2022
CAS 05967-2022
CAS 05973-2022
CAS 03033-2023
CAS 03261-2024

JUEVES 3
CAS 00477-2022
CAS 00591-2022
CAS 00711-2022
CAS 00915-2022
CAS 01149-2022
CAS 01933-2022
CAS 02789-2022
CAS 03107-2022
CAS 03647-2022
CAS 04107-2022
CAS 04151-2022
CAS 04187-2022
CAS 04281-2022
CAS 04297-2022
CAS 04581-2022
CAS 04583-2022
CAS 04761-2022
CAS 04921-2022
CAS 04991-2022
CAS 05005-2022
CAS 05017-2022
CAS 05081-2022
CAS 05091-2022
CAS 05165-2022
CAS 05195-2022
CAS 05267-2022
CAS 05289-2022
CAS 05291-2022
CAS 05297-2022
CAS 05311-2022
CAS 05325-2022
CAS 05329-2022
CAS 05361-2022
CAS 05391-2022
CAS 05407-2022
CAS 05411-2022
CAS 05431-2022
CAS 05441-2022
CAS 05539-2022
CAS 05621-2022
CAS 05627-2022
CAS 05665-2022
CAS 05687-2022
CAS 05735-2022
CAS 05745-2022
CAS 05751-2022
CAS 05777-2022
CAS 05849-2022
CAS 05855-2022
CAS 05891-2022

VIERNES 4
CAS 00009-2022
CAS 00057-2022
CAS 00059-2022
CAS 00085-2022
CAS 00131-2022
CAS 00163-2022
CAS 00187-2022
CAS 00197-2022
CAS 00259-2022
CAS 00319-2022
CAS 00327-2022
CAS 00331-2022
CAS 00343-2022
CAS 00369-2022
CAS 00379-2022
CAS 00389-2022
CAS 00395-2022
CAS 00397-2022
CAS 00473-2022
CAS 00549-2022
CAS 00557-2022
CAS 00563-2022
CAS 00611-2022
CAS 00633-2022
CAS 00635-2022
CAS 00655-2022
CAS 00721-2022
CAS 00821-2022
CAS 00835-2022
CAS 00861-2022
CAS 00903-2022
CAS 00981-2022
CAS 01001-2022
CAS 01031-2022
CAS 01083-2022
CAS 01115-2022
CAS 01125-2022
CAS 01201-2022
CAS 01229-2022
CAS 01309-2022
CAS 01311-2022
CAS 01345-2022
CAS 01459-2022
CAS 01513-2022
CAS 01547-2022
CAS 01553-2022
CAS 01643-2022
CAS 01713-2022
CAS 01791-2022
CAS 01833-2022
CAS 01903-2022
CAS 02105-2022
CAS 02229-2022
CAS 02261-2022
CAS 02309-2022
CAS 02369-2022
CAS 02471-2022
CAS 02687-2022
CAS 02747-2022
CAS 02769-2022
CAS 02921-2022
CAS 03779-2022
CAS 03933-2022
CAS 03983-2022
CAS 04161-2022
CAS 04603-2022
CAS 04611-2022
CAS 04877-2022
CAS 05139-2022
CAS 05151-2022
CAS 05159-2022
CAS 05183-2022
CAS 05245-2022
CAS 05271-2022
CAS 05275-2022
CAS 05389-2022
CAS 05573-2022
CAS 05779-2022
CAS 00887-2023
CAS 00987-2023

CAS: CASACIÓN **COM :** COMPETENCIA **RQC:** QUEJA DE CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 30
CAS CA 20853-2023
CAS CA 22151-2023
CAS CA 24681-2023
CAS CA 39128-2023
CAS CA 00695-2024
CAS CA 04813-2024
CAS CA 04823-2024
CAS CA 15869-2024
CAS CL 27549-2021
CAS CL 27956-2021
CAS CL 03513-2022
CAS CL 05170-2022
CAS CL 07873-2022
CAS CL 10997-2022
CAS CL 14108-2022
CAS CL 33435-2022
CAS CL 54000-2022
CAS CL 54588-2022
CAS CL 03229-2023
CAS CL 03945-2023
CAS CL 17910-2023
CAS CL 18173-2023
CAS CL 19340-2023
CAS CL 19783-2023
CAS CL 21539-2023
CAS CL 21736-2023
CAS CL 21958-2023
CAS CL 22110-2023
CAS CL 22397-2023
CAS CL 22476-2023
CAS CL 28733-2023
CAS CL 28772-2023
CAS CL 30553-2023
CAS CL 34728-2023
CAS CL 34874-2023
CAS CL 34919-2023
CAS CL 36954-2023
CAS CL 36970-2023
CAS CL 38188-2023
CAS CL 38237-2023
CAS CL 38281-2023
CAS CL 38857-2023
CAS CL 39106-2023
CAS CL 39177-2023
CAS CL 40639-2023
CAS CL 40646-2023
CAS CL 40715-2023
CAS CL 41241-2023
CAS CL 00110-2024
CAS CL 01460-2024
CAS CL 01638-2024
CAS CL 02800-2024
CAS CL 08260-2024
CAS CL 08719-2024
CAS CL 10683-2024
CAS CR 08899-2019
CAS CR 13735-2021
CAS CR 17845-2021
CAS CR 25220-2021
CAS CR 01366-2022
CAS CR 04863-2022
CAS CR 04955-2022
CAS CR 05522-2022
CAS CR 13738-2022
CAS CR 19325-2022
CAS CR 34306-2022
CAS CR 38732-2022
CAS CR 43084-2022
CAS CR 44941-2022
CAS CR 49673-2022
CAS CR 53319-2022
CAS CR 29187-2023
CAS CR 30967-2023
CAS CR 02887-2024
CAS LA 39967-2022

CAS : CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala Suprema Civil Permanente

LUNES 30
CAS 01638-2022
CAS 01644-2022
CAS 01772-2022
CAS 02786-2022
CAS 03412-2022
CAS 03722-2022
CAS 04186-2022
CAS 04202-2022
CAS 04314-2022
CAS 04480-2022
CAS 04966-2022
CAS 05146-2022
CAS 05590-2022
CAS 05882-2022
CAS 05902-2022
CAS 01324-2023
CAS 02210-2023
CAS 02252-2023
CAS 02993-2023
CAS 03472-2023
CAS 03810-2023
CAS 03984-2023
RQC 03028-2024
RQC 03044-2024
RQC 03053-2024

MARTES 1
CAS 00208-2020 VF
CAS 00772-2020 VF
CAS 00912-2020 VF
CAS 01088-2020 VF
CAS 01862-2020 VF
CAS 01996-2020 VF
CAS 01028-2021 VF
CAS 01414-2021 VF
CAS 04370-2022 VF
CAS 00896-2023
CAS 04026-2023
CAS 04802-2023 VF
RQC 00463-2024
RQC 00655-2024
RQC 01964-2024
RQC 02702-2024
RQC 02746-2024
RQC 02753-2024
RQC 02766-2024
RQC 03046-2024

MIÉRCOLES 2
CAS 01118-2022
CAS 02672-2022
CAS 02972-2022
CAS 03468-2022
CAS 04230-2022
CAS 04332-2022
CAS 04440-2022
CAS 04598-2022
CAS 04924-2022
CAS 05026-2022
CAS 05868-2022
CAS 05876-2022
CAS 05900-2022
CAS 05998-2022
CAS 06146-2022
RQC 05001-2023
RQC 05010-2023
RQC 00916-2024
RQC 02592-2024
RQC 02609-2024
RQC 02633-2024
RQC 02669-2024
RQC 02678-2024
RQC 02680-2024
RQC 02685-2024

JUEVES 3
CAS 00352-2020 VF
CAS 01030-2020 VF
CAS 01076-2020 VF
CAS 01688-2020 VF
CAS 01692-2020 VF
CAS 01700-2020 VF
CAS 01702-2020 VF
CAS 01734-2020 VF
CAS 01768-2020 VF
CAS 00738-2023
CAS 02108-2023
CAS 02384-2023
CAS 03990-2023
CAS 04492-2023 VF
COM 03436-2024
COM 03475-2024
COM 03484-2024
COM 03498-2024
RQC 03030-2024
RQC 03043-2024

VIERNES 4
RQA 02895-2024
RQC 04486-2023
RQC 04595-2023
RQC 04714-2023
RQC 04896-2023
RQC 04929-2023
RQC 00037-2024
RQC 00190-2024
RQC 00191-2024
RQC 00269-2024
RQC 00307-2024
RQC 00587-2024
RQC 00824-2024
RQC 00938-2024
RQC 01287-2024
RQC 01715-2024
RQC 01727-2024
RQC 01740-2024
RQC 01794-2024
RQC 01937-2024
RQC 01943-2024
RQC 01946-2024
RQC 02496-2024
RQC 02575-2024
RQC 02587-2024
RQC 02697-2024
RQC 02756-2024
RQC 02795-2024
RQC 02802-2024
RQC 02955-2024
RQC 02957-2024
RQC 02962-2024
RQC 02990-2024
RQC 03010-2024
RQC 03025-2024

CAS : CASACIÓN **COM:** COMPETENCIA **RQA:** QUEJA DE APELACIÓN **RQC:** QUEJA DE CASACIÓN **VF:** CASACIÓN - FONDO **D:** DISCORDIA

Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 30
CAS CA 31635-2022
CAS CA 32837-2022
CAS CA 32845-2022
CAS CA 32847-2022
CAS CA 32865-2022
CAS CA 32871-2022
CAS CA 32881-2022
CAS CA 32901-2022
CAS CA 32909-2022
CAS CA 32923-2022
CAS CR 32189-2019 VF
CAS CR 05698-2020 VF
CAS CR 18003-2021 VF
CAS CR 56485-2022 VF
CAS LA 10061-2013 VF

MARTES 1
ACE RP 20039-2018
ACE RP 31703-2022
ACE RP 32521-2022
ACE RP 33925-2022
ACE RP 35333-2022
ACE RP 39985-2022
ACE RP 48307-2022
ACE RP 48997-2022
ACE RP 49689-2022
ACE RP 56331-2022
ACE RP 56639-2022
ACE RP 56655-2022
ACE RP 01201-2023
ACE RP 11049-2023
ACE RP 11269-2023
ACE RP 11397-2023
ACE RP 12407-2023
ACE RP 16419-2023
ACE RP 19227-2023
ACE RP 22667-2023
CAS CA 13884-2024
CAS CA 16258-2024
CAS CA 16262-2024
CAS CA 16330-2024
CAS CA 16333-2024
CAS CA 16407-2024
CAS CA 16599-2024
CAS CA 16690-2024
CAS CA 16698-2024
CAS CA 16717-2024
CAS CA 16757-2024
CAS CA 16825-2024
CAS CA 16838-2024
CAS CA 16845-2024
CAS CA 16852-2024

MIÉRCOLES 2
CAS CA 26047-2023 VF
CAS CA 30385-2023 VF
CAS CA 40265-2023 VF
CAS CA 41231-2023 VF
CAS CA 41249-2023 VF
CAS CA 01915-2024 VF
CAS CA 02718-2024 VF
CAS CA 05316-2024 VF
CAS CA 09847-2024 VF
CAS CA 10254-2024 VF

JUEVES 3
ACE DC 19685-2022
ACE DC 37021-2022
ACE DC 43257-2022
ACE DC 43989-2022
ACE DC 48065-2022
ACE DC 52605-2022
ACE DC 00065-2023
ACE DC 00109-2023
ACE DC 00123-2023
ACE DC 00143-2023
ACE DC 00145-2023
ACE DC 00147-2023
ACE DC 00151-2023
ACE DC 00157-2023
ACE DC 00167-2023
ACE DC 00171-2023
ACE DC 00361-2023
ACE DC 00587-2023
ACE DC 00593-2023
ACE DC 00681-2023

VIERNES 4

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima

LUNES 30

MARTES 1
AVC 29-2022-0
AVC 70-2024-0
ALS 41-2022-0

MIÉRCOLES 2
ALS 65-2024-0
AVC 15-2024-1
AVC 20-2024-1
AVC 34-2024-2

JUEVES 3

VIERNES 4

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA **AVC:** AUDIENCIA DE VISTA DE LA CAUSA **ALS:** AUDIENCIA DE LECTURA DE SENTENCIA

Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente

LUNES 30
ACE DC 35860-2022
ACE DC 38164-2022
ACE DC 49010-2022
ACE DC 56036-2022
ACE DC 00428-2023
ACE DC 00594-2023
ACE DC 00778-2023
ACE DC 00898-2023
ACE DC 01062-2023
ACE DC 01084-2023
ACE DC 01160-2023
ACE DC 01216-2023
ACE DC 01326-2023
ACE DC 01376-2023
ACE DC 08728-2023
ACE DC 13264-2023
ACE DC 16668-2023
ACE DC 26194-2023
ACE DC 28866-2023
CAS CI 18112-2022 VF

MARTES 1
ACE DC 00164-2023
CAS CA 27550-2022 VF
CAS CA 27904-2022 VF
CAS CA 27956-2022 VF
CAS CA 28256-2022 VF
CAS CA 28458-2022 VF
CAS CA 29390-2022 VF
CAS CA 30070-2022 VF
CAS CA 31340-2022 VF
CAS CA 31482-2022 VF
CAS CA 31540-2022 VF

MIÉRCOLES 2
ACE RP 31730-2022
ACE RP 31876-2022
ACE RP 34064-2022
ACE RP 34458-2022
ACE RP 35262-2022
ACE RP 35530-2022
ACE RP 37070-2022
ACE RP 37138-2022
ACE RP 37636-2022
ACE RP 37800-2022
ACE RP 37986-2022
ACE RP 40474-2022
ACE RP 40696-2022
ACE RP 41304-2022
ACE RP 41640-2022
ACE RP 41788-2022
ACE RP 41792-2022
ACE RP 41824-2022
ACE RP 42098-2022
ACE RP 42198-2022
ACE RP 42452-2022
ACE RP 42732-2022
ACE RP 43502-2022
ACE RP 43504-2022
ACE RP 44504-2022
ACE RP 45006-2022
ACE RP 45292-2022
ACE RP 47152-2022
ACE RP 47314-2022
ACE RP 47372-2022
ACE RP 47688-2022
ACE RP 47708-2022
ACE RP 47998-2022
ACE RP 48046-2022
ACE RP 48062-2022
ACE RP 48210-2022
ACE RP 48298-2022
ACE RP 48388-2022
ACE RP 49316-2022
ACE RP 50254-2022
ACE RP 51396-2022
ACE RP 51402-2022
ACE RP 52528-2022
ACE RP 55196-2022
ACE RP 56008-2022
ACE RP 56120-2022
ACE RP 56246-2022
ACE RP 56582-2022
ACE RP 56652-2022
ACE RP 56844-2022
ACE RP 56986-2022
ACE RP 00254-2023
ACE RP 00694-2023
ACE RP 01070-2023
ACE RP 01178-2023
ACE RP 01180-2023
ACE RP 01334-2023
ACE RP 01380-2023
ACE RP 01412-2023
ACE RP 01452-2023
ACE RP 01494-2023
ACE RP 01590-2023
ACE RP 01630-2023
ACE RP 01670-2023
ACE RP 01702-2023
ACE RP 01708-2023
ACE RP 01724-2023
ACE RP 01778-2023
ACE RP 01788-2023
ACE RP 01792-2023
ACE RP 01812-2023
ACE RP 01816-2023
ACE RP 01820-2023
ACE RP 01836-2023
ACE RP 01870-2023
ACE RP 01872-2023
ASE RP 41286-2022
ASE RP 00242-2023
ASE RP 01186-2023
ASE RP 01190-2023

JUEVES 3
ACE DC 17440-2022
ACE DC 12988-2023
ACE DC 13190-2023
ACE DC 13390-2023
ACE DC 15818-2023
ACE DC 15878-2023
ACE DC 16242-2023
ACE DC 21696-2023
ACE DC 25970-2023
ACE DC 26822-2023
ACE DC 26956-2023
ACE DC 28152-2023
ACE DC 28338-2023
ACE DC 30825-2023
ACE DC 30989-2023
ACE DC 31198-2023
ACE DC 35082-2023
ACE DC 35147-2023
ACE DC 36035-2023
ACE DC 37172-2023
ACE DC 37415-2023
ACE DC 40570-2023
ACE DC 00965-2024
ACE DC 01872-2024

VIERNES 4
ACE RP 31050-2022
ACE RP 34350-2022
ACE RP 35222-2022
ACE RP 35224-2022
ACE RP 35292-2022
ACE RP 35304-2022
ACE RP 36988-2022
ACE RP 37254-2022
ACE RP 37528-2022
ACE RP 38712-2022
ACE RP 39252-2022
ACE RP 39344-2022
ACE RP 39388-2022
ACE RP 39992-2022
ACE RP 39994-2022
ACE RP 51462-2022
ACE RP 51764-2022
ACE RP 51804-2022
ACE RP 51810-2022
ACE RP 51880-2022
ACE RP 55526-2022
ACE RP 55804-2022
ACE RP 55812-2022
ACE RP 55818-2022
ACE RP 55824-2022
ACE RP 55838-2022
ACE RP 56704-2022
ACE RP 56718-2022
ACE RP 56954-2022
ACE RP 57048-2022

ACE : APELACIÓN CON EFECTO **ASE** : APELACIÓN SIN EFECTO **CAS** : CASACIÓN **D :** DISCORDIA

FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO

Sunat: pautas para pagar obligaciones

Abogado Gustavo Lazo brinda recomendaciones.

Tras la aprobación del Decreto Legislativo N° 1634, las empresas tienen la oportunidad de regularizar sus deudas tributarias ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat) bajo condiciones ventajosas, sostuvo el abogado Gustavo Lazo Saponara.

Este fraccionamiento especial busca aliviar la carga fiscal de las personas jurídicas y naturales al proporcionar mecanismos flexibles de pago y la posibilidad de extinguir multas e intereses. Ahora bien, ¿cuáles son sus características y condiciones?

El socio del área tributaria de Dentons Perú afirmó que esta medida resulta relevante para el sector empresarial, ya que facilita el cumplimiento de obligaciones fiscales en un entorno económico desafiante.



Decisión. Norma facilita pago de deuda al contado o en cuotas.

Alivio

"La oportunidad de fraccionar las deudas hasta en 72 meses y la extinción parcial o total de multas e intereses representa un alivio financiero considerable", subrayó.

El experto explicó que la norma fija condiciones de pago que incluyen la posibilidad de extinguir hasta el 100% de las multas e intereses, según el monto de la deuda.

Las empresas pueden optar por dos modalidades de pago: al contado y fraccionado en cuotas. En el primer caso, las compañías podrán liquidar sus deudas hasta en tres cuotas mensuales, accediendo a la extinción de un mayor porcentaje de multas e intereses, resaltó.

Las deudas, dijo, se podrán fraccionar también hasta en 72 cuotas mensuales, con una reducción de la tasa de interés moratorio (TIM) en un 60%. Sin embargo, la extinción de multas e intereses será menor en este caso, con porcentajes que varían entre el 30% y el 90%, según el monto total de la obligación, anotó.

Lazo recordó que el fraccionamiento aplicará a las deudas exigibles al 31 de diciembre del 2023 y cubre tributos administrados por la Sunat, incluyendo impuestos aduaneros y deudas impugnadas. Sin embargo, hay algunas exclusiones importantes que se deben considerar, advirtió.

En este punto, el especialista mencionó las deudas relacionadas con tributos retenidos o percibidos; aportes al sistema de salud (EsSalud); y las deudas que formen parte de procedimientos concursales o estén sujetas a resolución judicial firme.

El hombre de leyes expresó la importancia de que las empresas evalúen cuidadosamente su situación fiscal antes de acogerse a este beneficio.

"Es esencial que las organizaciones revisen sus deudas pendientes y analicen si cumplen con los requisitos del decreto. Esto no solo permitirá una mejor planificación financiera, sino también evitará problemas legales en el futuro", aseveró.

ANÁLISIS

ES FUNDAMENTAL QUE las empresas hagan un análisis financiero para decidir si optar por el pago al contado o el fraccionamiento en cuotas, considerando el impacto en su flujo de caja, dijo Gustavo Lazo.

ADEMÁS, RECOMENDÓ REVISAR detalladamente todas las obligaciones tributarias pendientes a fin de asegurarse de que sean elegibles para el fraccionamiento.

DEBIDO A QUE no todas las deudas pueden acogerse a este régimen, es importante contar con el apoyo de expertos tributarios que aseguren el cumplimiento adecuado y aprovechen al máximo los beneficios del decreto legislativo, anotó.

ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL

Tratamiento será efectivo

La publicación del Decreto Legislativo N° 1673, que modifica el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, permitirá que el país cuente con una norma que asegure una efectiva intervención y tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley penal, afirmó el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh).

La medida, precisó, se adoptó ante el incremento de la participación e involucramiento de adolescentes en actividades delictivas. De esta manera, se establecen medidas, enfoques, mecanismos y recursos legales que optimicen la reinserción del adolescente en la sociedad y reducir su participación en delitos, detalló.

El Minjusdh explicó que el decreto legislativo permitirá implementar una reforma integral del sistema de justicia penal juvenil con un modelo procesal garantista de carácter acusatorio y salidas alternativas con soluciones prontas y de alta calidad.

CENTRAL

Misterio. Una de las incógnitas que buscan dilucidar es si el personaje femenino representado en el lugar existió o es un mito.

HALLAZGO ARQUEOLÓGICO

El trono de Nepeña

Descubren en Pañamarca un sitio mochica con la parafernalia de una gobernante.

Arqueólogos del Proyecto de Investigación Arqueológica Paisajes de Pañamarca acaban de descubrir por completo un trono y unos murales decorados con imágenes que revelan a un importante personaje femenino de la sociedad mochica.

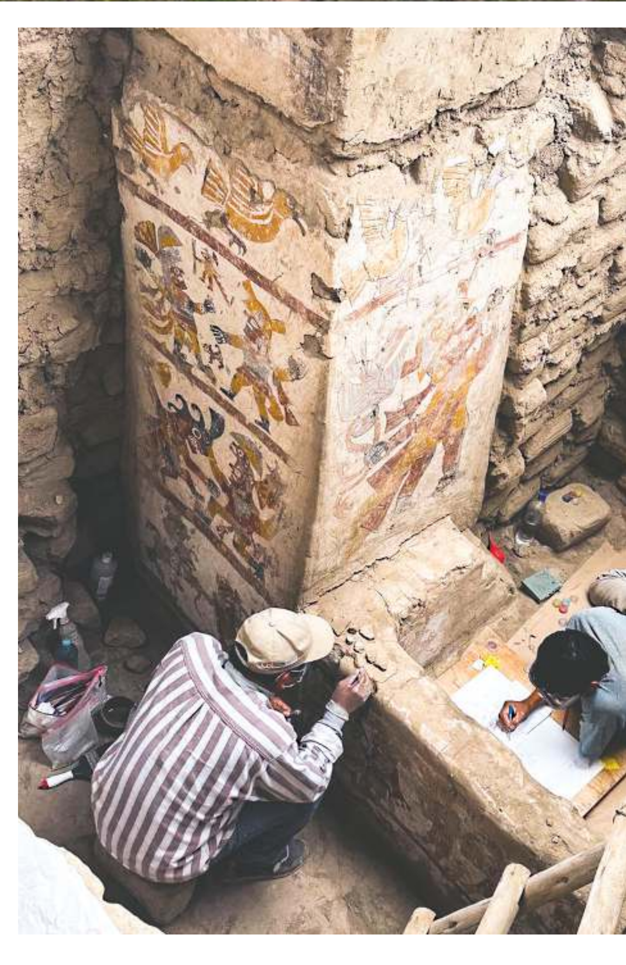
Este hallazgo se ubica en el sector Sala del Imaginario Moche del sitio arqueológico Pañamarca, ubicado en el valle de Nepeña, en la provincia del Santa del departamento de Áncash, a unos 35 kilómetros al noroeste de la ciudad de Chimbote.

Poder y arte

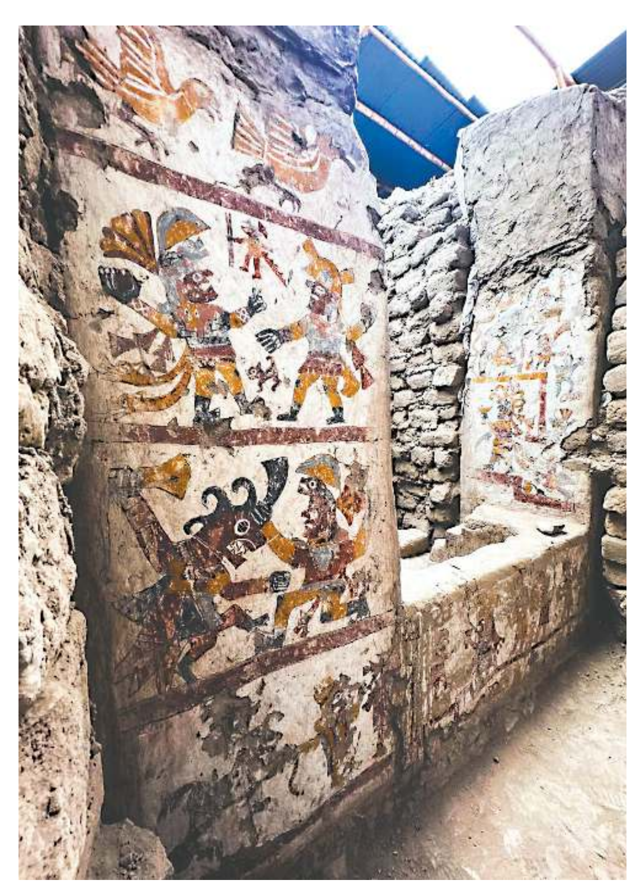
El mural fue totalmente descubierto este año, aunque había sido definido de manera parcial en la temporada de campo del 2022. Por problemas de conservación no se pudo continuar entonces con la excavación.

“Este año retomamos la excavación en ese sector, lo que nos permitió abrir en gran parte el muro en el que se encuentra la figura femenina, que sería una posible sacerdotisa que está acompañada de cuatro a cinco personajes masculinos de menor tamaño y que portan una especie de ofrenda. Esta escena nos daría a entender que sería un personaje importante dentro de la ideología moche en Pañamarca”, sostuvo la directora del Proyecto de Investigación Arqueológica Pañamarca, Jessica Ortiz Zevallos.

En entrevista con la agencia de noticias *Andina*, la arqueóloga refirió que el trono de adobe, hallado en la Sala del Imaginario Moche, está rodeado de muros y pilares que representan cuatro es-







Decoración. Los murales muestran una rica iconografía propia de la cultura Moche.





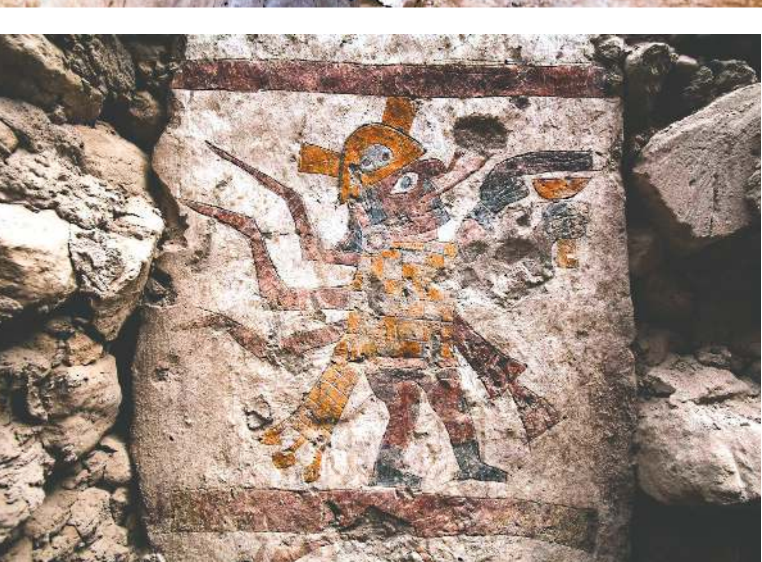
DATOS

LAS EXCAVACIONES DEL proyecto en la plaza de Pañamarca también han revelado una estructura monumental que era totalmente desconocida para las anteriores investigaciones.

SE TRATA DE la Sala de las Serpientes Trenzadas, construida también con anchos pilares cuadrados sobre unas plataformas en la esquina sur de la gran plaza de Pañamarca.

MUCHOS DE ESTOS pilares estaban decorados con pinturas de un personaje cuyo cuerpo está compuesto por serpientes entrelazadas con piernas humanas.

OTRAS SUPERFICIES ESTABAN decoradas con imágenes de guerreros, armas antropomorfizadas y un gran monstruo persiguiendo a un hombre. "Situada sobre la plaza, esta sala ofrecía una posición prominente –casi como los palcos de un teatro o un estadio– desde la que se observaba lo que ocurría abajo, al tiempo que proporcionaba espacios privados a sus ocupantes privilegiados", explicó el arqueólogo del proyecto, José Antonio Ochatoma Cabrera.



cenas diferentes de una mujer poderosa, en algunos casos recibiendo visitantes en procesión y, en otro, sentada en un trono.

"En temporadas anteriores de la investigación del proyecto se documentaron numerosas superficies pintadas en esta sala, incluidas pinturas de hombres y mujeres elegantemente vestidos, guerreros con rasgos de arañas, ciervos, caninos y serpientes, y múltiples batallas entre el héroe mítico moche y sus enemigos del mar", detalló. Añadió que la poderosa mujer mochica pintada en las paredes y pilares de la sala del trono, así como en las superficies interiores del propio sitial, está asociada con la luna creciente, con el mar y sus criaturas, y con las artes del hilado y el tejido.

1950 FUE EL AÑO EN QUE SE DOCUMENTÓ POR PRIMERA VEZ EL SITIO DE PAÑAMARCA.

"Las pinturas murales descubiertas en julio incluyen una escena poco frecuente, referida a un taller de mujeres hilando y tejiendo, así como una procesión de hombres que portan tejidos y la corona que pertenece a la líder femenina completa con sus trenzas", puntualizó.

Recalcó que los estudiosos debatirán si la mujer pintada en las paredes de la sala del trono es humana (sacerdotisa o reina) o mítica (diosa).

"Las pruebas físicas del trono, incluida la erosión de su respaldo y la recuperación de cuentas de piedra verde, hilos finos e incluso cabello humano, dejan claro que fue ocupado por una persona viva real, y todas las pruebas apuntan a una mujer líder de Pañamarca en el siglo VII", afirmó.

ECONOMÍA



Seguridad. El sector energético peruano se consolida con los proyectos adjudicados por el Minem.

MINEM RESALTA INTERÉS DE INVERSIONISTAS

Hay confianza en el potencial energético

Proyectos de transmisión beneficiarán a población de Ica y Arequipa.

La suscripción de los contratos de tres proyectos de transmisión eléctrica, que beneficiarán a un millón de ciudadanos de las regiones de Ica y Arequipa, consolida el fortalecimiento del subsector eléctrico y refuerza la confianza de los inversionistas en el potencial energético del Perú, afirmó el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho.

Se trata de los proyectos Nueva Subestación *Hub* Poroma (Primera Etapa) y Enlace 500 kV *Hub* Poroma-Colectora; Nueva Subestación *Hub* San José -Primera Etapa y Enlace 220 kV *Hub* San José -Repartición (Arequipa); y el proyecto Nueva SE Marcona II y Enlace 138 kV Marcona II-San Isidro (Bella Unión) -Pampa (Chala).

Mucho sostuvo que estos proyectos no solo contribuirán a satisfacer la creciente demanda energética, sino que también fortalecerán el Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), asegurando un suministro más robusto y confiable en el sur del país.

"Con una inversión de 152.9 millones de dólares y un costo de servicio de 27.4 millones de dólares, estos proyectos abarcan importantes desarrollos en el Sistema Troncal e Instalaciones de Transmisión de Conexión (ITC), aumentarán la capacidad de transmisión del país, y permitirán integrar más energías renovables, como la solar y la eólica", recalcó el funcionario.

Proceso

Conforme con lo establecido en las bases, la empresa Concesionaria Transmisora Hub Poroma S. A. C. asumirá los tres proyectos. El objetivo es que a los 50 meses contabilizados desde la firma de contratos se llegue a la puesta de operación comercial del proyecto.
En ese sentido, el concesionario se encargará del diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de los proyectos; el plazo de la concesión es por 30 años.
A la fecha, la agencia ya adjudicó ocho proyectos eléctricos por 770 millones de dólares, comprendidos en el Grupo 1 y 2 encargados por el Minem.
En el último trimestre se adjudicarán los siete restantes (grupo 3 y 4), por un monto de inversión estimado en 238 millones de dólares, que beneficiarán a tres millones de personas.

CIFRA

15

PROYECTOS FUERON PROGRAMADOS PARA SER ADJUDICADOS ESTE AÑO POR UN MONTO TOTAL DE US$ 1,000 MILLONES.

Rigor y compromiso

En ese sentido, el titular del Ministerio de Energía y Minas saludó a la empresa Concesionaria Transmisora Hub Poroma S. A. C. por este logro y exhortó a los empresarios a continuar trabajando con el rigor y compromiso que exige la ejecución de estos importantes proyectos.

"El Minem siempre estará acompañándolos en cada etapa, brindando el soporte necesario para asegurar que los plazos y estándares de calidad sean cumplidos a cabalidad en beneficio de la población", manifestó.

Mucho agregó que la entidad ministerial renueva su compromiso de seguir promoviendo inversiones privadas a través de procesos de licitación transparentes y competitivos, respaldados por un marco regulatorio claro y predecible, que harán posible un futuro energético más limpio, eficiente y accesible para todos.

Los proyectos, pertenecientes al Plan de Transmisión 2023-2032 fueron adjudicados mediante un proceso desarrollado por la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión), y suscrito por el viceministro de Electricidad del Minem, Víctor Carlos, en representación del Estado.

CEN EL NORTE DEL PAÍS

Crece posibilidad petrolífera

La Cuenca Trujillo, ubicada entre las regiones Lambayeque y La Libertad, podría convertirse próximamente en una importante zona petrolífera, con reservas que oscilarían entre los tres y cuatro millones de barriles por día, ampliando la producción del crudo en nuestro país.

El anuncio fue hecho durante el Foro Petróleo en el Perú, que se realizó en el marco de la novena edición de la Feria Expomina Perú 2024, que se desarrolló en Lima con la participación de los más connotados expertos del sector hidrocarburos.

El vicepresidente internacional de exploración de OXY, Pedro Romero, se refirió al potencial exploratorio en esa zona del norte del país y presentó los resultados del primer período de exploración en la referida cuenca ubicada mar adentro al sur de Talara.

DATOS

EL VICEPRESIDENTE DE OXY sostuvo que hay, para la segunda fase de la exploración, más de 6,000 kilómetros de sísmica, la cesión más grande del Perú

LOS CONTRATOS PARA la fase de exploración de los lotes Z62 y Z63 tienen una duración de siete años y que estos trabajos se encuentran en su segundo período.

Aseveró que hay anomalías que corroboran que el sistema petrolero está activo desde la edad cretácica (Era Mesozoica). "El potencial exploratorio indica que podría haber entre tres y cuatro millones de barriles en recursos, aunque son valores potenciales", manifestó.

JUAN CARLOS GUZMÁN



Probabilidad. Cuenca podría ser contar con pozos petroleros.

A LAS EMBARCACIONES

Pesca: Perú exigirá dispositivo satelital

Toda embarcación extranjera que ingrese a las 200 millas peruanas para avituallamiento, reparaciones, cambio de tripulación, actualización de documentos u otras actividades tendrá la obligación de instalarse un sistema de control satelital que maneja el Ministerio de la Producción (Produce), afirmó el titular del sector, Sergio González.

El objetivo de esta medida, comprendida en el Decreto Supremo 014-2024-Produce, es evitar y eliminar la pesca ilegal en el Perú.

Al respecto, el presidente del Comité de Pesca y Acuicultura de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), Alfonso Miranda, comentó que si bien tienen algunas observaciones a las modificaciones realizadas a la norma, la disposición legal es un primer paso para asegurar que los barcos pesqueros extranjeros que reciben apoyo logístico en puertos peruanos actúen con la transparencia debida y demuestren su cumplimiento con los principios de pesca responsable.

SUSCRIBIRÁN PROTOCOLO CON EL FIN DE VIABILIZAR SU ENTRADA EN VIGENCIA

Perú y Guatemala por un TLC

Además, se prevé una apertura parcial del nuevo Aeropuerto Jorge Chávez para APEC.

Tras una reunión sostenida entre funcionarios del Ministerio de Economía de Guatemala y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), la titular del ministerio peruano, Desilú León, anunció que se acordó continuar con la hoja de ruta que permita poner en vigencia el tratado de libre comercio (TLC).

"Guatemala es nuestro segundo socio comercial en Centroamérica, por lo que poner en vigencia el TLC permitirá potenciar nuestro comercio bilateral, en particular de las pequeñas y medianas empresas (pymes) peruanas, quienes miran hacia este mercado para su internacionalización, debido a la cercanía y afinidad", resaltó León.

Por tal motivo, agregó, con el objetivo de poner en vigencia este TLC, suscrito en el 2011, el 23 y 24 de setiembre pasados, funcionarios de ambas partes sostuvieron una primera reunión para la revisión del Protocolo Modificatorio del Tratado de Libre Comercio Perú-Guatemala.

"Más del 75% de las exportaciones peruanas podrán ingresar a Guatemala libres de aranceles en un período de cinco años a partir de la entrada en vigencia del TLC", detalló la ministra.

Precisó que esto amplía las oportunidades de productos como cacao y manteca de cacao, uvas frescas, naranjas, ajos, espárragos, mandarinas, prendas de vestir, manufacturas de zinc, entre otros, que podrán acceder libres de aranceles al mercado guatemalteco.



Comercio. Autoridades peruanas y guatemaltecas dinamizan gestiones para que TLC suscrito entre ambas naciones entre en vigor.

Apertura parcial

El Poder Ejecutivo tiene prevista una apertura parcial del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez para la reunión central del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que realizará en noviembre de este año.

Según la titular del Mincetur, se abriría el terminal 2 del nuevo aeropuerto para la recepción de las economías miembro del bloque.

"La inauguración del aeropuerto efectivamente es un hito. Es un aeropuerto sumamente moderno. Se prevé que durante APEC funcione la terminal 2, pero solamente para las economías que llegan para la reunión", sostuvo León.

Precisó que la inauguración central del nuevo aeropuerto sería el 18 de diciembre, según estimaciones de Lima Airport Partners (LAP).

"Todas las instituciones relacionadas con la apertura del aeropuerto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el Ministerio del Interior (Mininter), el Mincetur, trabajamos para que esta apertura sea exitosa".

DETALLES

AL ANALIZAR EL desempeño de las relaciones comerciales entre el Perú y Guatemala, se registró una balanza comercial superavitaria a favor del Perú de alrededor de 22 millones de dólares.

LOS PRINCIPALES PRODUCTOS que el Perú importa de Guatemala son insumos químicos, medicinas de uso veterinario, reactivos de diagnóstico, barnices, tintas, lacas colorantes, entre otros, los cuales gozarán de un acceso libre de aranceles al mercado peruano.

Intercambio

Guatemala es el país más poblado de Centroamérica, con alrededor de 19 millones de habitantes. En el 2023, las exportaciones de bienes a ese país ascendieron a 115 millones de dólares, récord histórico, debido al aumento de la agroexportación, que totalizó 54.4 millones de dólares; así como a las mayores ventas de productos de acero, cerámicos, pota y productos farmacéuticos.

El Mincetur detalló que, en dicho año, el 94% de las exportaciones peruanas totales a Guatemala correspondieron a productos no tradicionales.



Continúa desarrollo minero.

El Algarrobo es declarado de interés por ProInversión

La Agencia de Promoción de la Inversión Privada (Proinversión) declaró de interés la promoción del proyecto minero El Algarrobo, ubicado en Tambogrande (Piura), que contempla un monto total del proyecto de 2,753 millones de dólares.

El monto se desagrega en 759 millones de dólares en inversión y 1,994 millones de dólares gastos de operación durante los primeros 10 años, según el acuerdo del Comité Pro-Minería y Energía N° 172-3-2024-Proyecto Algarrobo y la Resolución de la Dirección Ejecutiva de Proinversión N° 57-2024-DEP.13.

El proyecto

El Algarrobo es un proyecto polimetálico de cobre, zinc y plata, que se iniciará con una producción de 5,000 toneladas por día para luego escalar a 15,000 toneladas diarias.

Asimismo, con los estudios de factibilidad se determinará la dimensión real del proyecto, pudiendo ser de mayor escala a la estimada inicialmente.

Esta iniciativa contribuirá significativamente a la reactivación económica de la región, particularmente en el sector agrícola y fortalecerá la posición de Perú en el *ranking* mundial de minería.

En tanto, se contempla la formación de comités de monitoreo participativo, compuestos por representantes locales, los cuales supervisarán diversos aspectos ambientales.

MINERAL

80

MILLONES DE TONELADAS DE MINERAL ALBERGARÍA EN TOTAL EL PROYECTO EL ALGARROBO.

DESPUÉS DE OCHO AÑOS DE GESTIONES

Reanudan exportaciones de uva hacia Ecuador

El Perú volverá a exportar uva al mercado ecuatoriano, luego de la suscripción de un acuerdo entre el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) y la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario (Agrocalidad) de Ecuador, en reunión bilateral realizada en la región Tumbes, informó el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri).

El acuerdo restablece los requisitos fitosanitarios para exportar uva de mesa a Ecuador, que permitirá mejorar el comercio entre ambos países limítrofes, en beneficio de los productores peruanos y toda la cadena agroexportadora.

ALGO MÁS

- **De acuerdo con el Midagri, las principales regiones exportadoras de uva son Ica, Piura, Lambayeque y La Libertad.**
- **Las exportaciones de uvas hacia Ecuador fue suspendida desde la temporada 2015-2016, cuando se logró enviar un total 7,130.65 toneladas.**

Gestiones

Esta gestión se desarrolló en el marco de las acciones iniciadas por el Midagri, como parte de los compromisos asumidos en el Plan de Acción de Loja, en el cual se han priorizado dos productos de interés de cada país.

En esta reunión entre funcionarios del Senasa y Agrocalidad también se acordó continuar con las reuniones técnicas de carácter bilateral, con la finalidad de reiniciar las exportaciones de cebolla fresca del Perú a Ecuador, para lo cual ambas autoridades se reunirán con el fin de discutir y reanudar las actividades exportadoras.

La uva es una de las principales frutas de exportación de la canasta peruana y ha llegado en la última campaña a 53 mercados.



Regreso. Uva peruana retorna al vecino país del norte.

OPINIÓN

"“El silencio de un hombre sabio es siempre significativo”.
Leo Strauss (1899-1973), filósofo alemán


Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"
Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe


DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO El Peruano

Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005
elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Economía en franca recuperación

UN VIENTO DE optimismo sopla sobre la economía peruana. El país ha iniciado un proceso de franca recuperación, con proyecciones de crecimiento que auguran un futuro prometedor. Esta nueva etapa ofrece una serie de oportunidades para el desarrollo, como la atracción de inversiones, la generación de empleo y la mejora de la calidad de vida de los peruanos.

Diversos factores impulsan este crecimiento. La demanda global de minerales, uno de los pilares de nuestra economía, se mantiene sólida. Asimismo, las políticas fiscales expansivas implementadas por el Gobierno han brindado un impulso importante a la actividad económica. La disminución de la inflación y las bajas tasas de interés también estimularon el consumo privado.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es optimista y prevé que si se dan los resultados esperados el crecimiento económico del Perú sería cercano al 4% este año.

Esta cifra representa una recuperación notable tras los desafíos enfrentados en años anteriores. El viceministro de Economía, Carlos González, destaca el creciente interés de los inversionistas extranjeros en el país, respaldado por la firma de nuevos contratos de concesión para proyectos de infraestructura.

La agencia de calificación crediticia Fitch Ratings coincide con esta visión positiva, atribuyendo la expansión a la recuperación de la demanda global de minerales, las políticas fiscales expansivas y el aumento del consumo privado.

Sin embargo, la entidad de *rating* internacional advierte sobre posibles riesgos a la baja, como la inestabilidad política y la desaceleración de la economía mundial.

Las políticas fiscales expansivas implementadas por el Gobierno han brindado un impulso importante a la actividad económica. La disminución de la inflación y las bajas tasas de interés también han estimulado el consumo privado.

> “Es esencial mantener un rumbo fiscal responsable, promover la inversión privada y fortalecer las instituciones para consolidar este crecimiento y garantizar un futuro más próspero para todos los peruanos”.

La confianza de los inversionistas es otro factor clave. El interés por invertir en Perú está creciendo, como lo demuestran las cifras de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y los encuentros con empresarios internacionales.

Los proyectos de infraestructura, como los impulsados por la entidad promotora, no solo incrementarán la oferta energética, sino que también mejorarán la competitividad del país y generarán nuevos empleos.

Si bien las perspectivas económicas para el Perú son alentadoras, es fundamental abordar los desafíos que persisten. La alta deuda pública, la informalidad laboral y la desigualdad son problemas estructurales que requieren de políticas públicas a largo plazo. Además, la volatilidad de los precios de las *commodities* y los eventos climáticos extremos pueden afectar negativamente la economía.

El Perú se encuentra en un momento de recuperación económica, impulsado por factores internos y externos. No obstante, es esencial mantener un rumbo fiscal responsable, promover la inversión privada y fortalecer las instituciones para consolidar este crecimiento y garantizar un futuro más próspero para todos los peruanos.

REFLEXIONES

El Diario Oficial **El Peruano** no se solidariza necesariamente con las opiniones vertidas en esta sección. Los artículos firmados son responsables de sus autores.

Discapacidad: ¿están preparadas las universidades?




Rubén Quiroz Ávila
Presidente de la Sociedad Peruana de Filosofía, profesor universitario

ES DESOLADORA LA situación de acceso de las personas con discapacidad a la universidad. La ratio de los que obtienen estudios superiores es mínima, aun cuando las estadísticas indican que es alrededor del 10% de la población peruana que presenta alguna forma de discapacidad. Hay universidades que han desarrollado protocolos básicos de admisión para incorporar estudiantes con ese perfil; sin embargo, continúan siendo invisibles para la mayoría de las instituciones.

Los enfoques conceptuales varían. Para una posición, la deficiencia orgánica o mental es una condición que limita las actividades; sin embargo, quien discapacita realmente sería el sistema social al no incorporar mecanismos que permitan una respuesta que facilite la vida y permita el desarrollo de las personas. Bajo el supuesto indiscutible y contemporáneo de los derechos humanos, todos los individuos deben tener escenarios favorables para su desarrollo. Por lo tanto, corresponde a las organizaciones, además de los órganos gubernamentales, construir una zona de permanente sensibilidad social y una serie de acciones específicas, concretas, reales, indispensables.



Es desde ese horizonte que se despliegan posibles políticas institucionales. Consideremos que hay diversos niveles de madurez en las organizaciones educativas al asumir de que las personas, todas y sin distingo, tienen derechos esenciales. Sin embargo, una cosa es la declaración teórica y otra el despliegue de ello en iniciativas definidas. Puede existir la buena voluntad en esgrimir afirmaciones inclusivas, pero la concreción de ellas no va a la velocidad que se requiere para dejar de perder talento por una ceguera en los criterios y la urgencia social evidente.

Entonces, el diagnóstico inmediato respecto a qué hacen las universidades peruanas lo vemos a diario en el campus respectivo. ¿Tiene rampas de acceso pertinentes? ¿Su infraestructura está pensada también para perfiles diversos? ¿Poseen catálogos y sistemas de información correspondientes a la necesidad? ¿Sus exámenes de admisión tienen diseños con características adecuadas? ¿Su ecosistema de enseñanza-aprendizaje está validado y acreditado para estudiantes que tienen esas condiciones? ¿Hay protocolos sistematizados, planificados que se activan en el aula ante estas situaciones? La respuesta a estas interrogantes nos dará información suficiente e inicial para saber cuánto ha avanzado la universidad.

Cuando hablamos de educación inclusiva hay que referirnos también a esta población numerosa y lamentablemente desatendida. Si realmente creemos en la educación como un extraordinario evento para transformar vidas, asumamos que debemos incluir a este sector brillante, entusiasta, cuyo aporte al país es necesario. Se trata de dar oportunidades, de crearlas, de construirlas, de ir más allá del anhelo, un poco más allá que el amable deseo, de integrar con decisión, firmeza y profesionalismo a nuestros compatriotas.



2019
EsSalud
En el Perú, más de 3 millones de personas hablan quechua, y el 60% de quienes no tienen acceso a salud se comunican en esa lengua. Para atender esta realidad, EsSalud lanzó el programa Kachkaniraqmi, que ofrece atención telefónica en quechua, aimara y shipibo-conibo. Este servicio permite a los asegurados de ocho regiones gestionar citas médicas y obtener información.

2023
Gonzalo Ignacio Portals
El Ministerio de Cultura otorgó la distinción póstuma de Personalidad Meritoria de la Cultura a Gonzalo Ignacio Portals Zubiate en reconocimiento a su amplia y destacada trayectoria en el campo de la investigación y creación literaria. Portals fue un destacado poeta y narrador peruano.

APROXIMACIONES

Ejecutar, ese es el reto



Gustavo Adrianzén
Presidente del Consejo de Ministros

EL PERÚ NO es solo Lima. Desde el Ejecutivo lo sabemos muy bien y lo comprobamos en cada viaje que realizamos para ver de cerca las necesidades de la población y gestionar las soluciones más sostenibles.

Prueba de que no pensamos de manera centralista es que hace pocas semanas se desarrolló la primera versión descentralizada del Consejo de Estado Regional en la ciudad de Arequipa, escenario clave en el que convergen representantes de los tres niveles de gobierno y autoridades locales para priorizar, destrabar y planificar proyectos cuyas ejecuciones tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de la población.

Para el Gobierno de la presidenta Dina Boluarte es prioridad atender las necesidades de las peruanas y los peruanos más vulnerables, con especial énfasis en las poblaciones de las zonas altoandinas y de los territorios más pobres de la Amazonía. Este trabajo articulado a nivel intersectorial e intergubernamental es clave para avanzar hacia el cierre de brechas.

En esa línea, el proyecto de ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, que hemos presentado al Congreso de la República, es realista y descentralista. Ningún gobierno regional y ningún gobierno local recibirá menos de lo que se le dio en el ejercicio 2024.

El proyecto de presupuesto propone, en general, incrementos de S/1,706 millones (+3.2%) y S/2,766 millones (+8.0%), para los gobiernos regionales y locales, respectivamente. Es más, ningún gobierno local recibirá menos de 1 millón de soles para la ejecución de proyectos en beneficio de la población. Justamente, se está incrementado en 24.2% el presupuesto de los gobiernos locales para la ejecución de proyectos, lo cual constituye todo un récord.

Tenemos semanas por delante para dialogar con los congresistas, si fuese necesario, en una lógica de trabajo articulado, a fin de allanar el camino y absolver dudas para que a fines de noviembre el Congreso apruebe el presupuesto, que tiene como objetivos principales avanzar hacia la reactivación económica y fortalecer la seguridad ciudadana.

Para sincerar el presupuesto 2025 hemos contado con información de los propios gobiernos subnacionales en cuanto a población, necesidades y capacidad de ejecución, entre otras variables. El proyecto de presupuesto que presentamos será aprovechado al máximo con el marco legal que hemos podido implementar gracias a las facultades legislativas delegadas.

“Garantizamos los recursos para cimentar las bases del desarrollo del interior del país”.

A todo ello se suman los créditos suplementarios hasta por 3,000 millones de soles aprobados por el Congreso a solicitud del Ejecutivo, destinados a los sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales para la formulación y ejecución de proyectos.

En suma, garantizamos los recursos para cimentar las bases del desarrollo del interior del país, y lo hacemos manteniendo una política económica responsable. Vale destacar que al cierre de agosto la inflación fue de 2%, ubicándose en el centro del rango meta.

¿Qué sigue? El gran reto que viene es optimizar la capacidad de ejecución de los gobiernos regionales y locales. El incremento en sus presupuestos vendrá acompañado por asistencia técnica constante por parte de los ministerios y sus entidades adscritas. El Gobierno nacional se pone a disposición de los gobiernos subnacionales para fortalecer sus capacidades, a fin de llevar a la práctica los proyectos.

La corrupción parece un mal endémico en la administración pública peruana y es el cáncer que confabula contra el desarrollo de los territorios. Desde el Ejecutivo estamos activando todas las herramientas necesarias para que el modelo de integridad tenga un efecto rebote y garantice impulsos impolutos de los proyectos. Además del control concurrente, el incremento en el presupuesto requiere del acompañamiento de la población para fiscalizar el gasto público. El dinero de todos los peruanos debe ser empleado con eficiencia y eficacia.



La ejecución, convertida en reto, debe materializarse para llevar, de manera tangible a los peruanos de a pie, las auspiciosas cifras macroeconómicas que el país está presentando, como el aumento en 11.8% de las exportaciones peruanas entre enero y julio, en comparación con el mismo período del 2024, con tendencia al alza; y el crecimiento sostenido de la producción nacional, que aumentó en 5.28% en abril, 5.04% en mayo, 0.21% en junio y 4.47% en julio.

Nuestra moneda es la más sólida de la región y las expectativas económicas son positivas. Las condiciones están dadas para caminar seguros hacia la reactivación económica.

Por supuesto, sabemos que mejorar la seguridad ciudadana será fundamental para lograr los grandes objetivos, y estamos trabajando en ello. Sin embargo, apelamos a la voluntad política de gobernadores y alcaldes para que impulsen a sus equipos hacia la ejecución de los proyectos. No hay medio gol, el gol existe cuando la pelota traspasa la línea de meta. Desde el Ejecutivo estamos dispuestos a asesorarlos en este crucial partido. El Perú ganará.

APUNTES

Incluir para conectar



Nino Boggio
Gerente de Legal, Regulatorio y Relaciones Institucionales de Entel Perú

CONMEMORAMOS RECIENTEMENTE EL Día Internacional de la Lengua de Señas, una valiosa oportunidad para reflexionar sobre la importancia de la inclusión en el servicio de atención al público. De acuerdo con el *Informe mundial sobre la discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS)*, más de 1.5 mil millones de personas en el mundo viven con algún tipo de discapacidad, lo que subraya la necesidad urgente de crear servicios accesibles y adaptados para una parte significativa de la población.

En un mundo que avanza hacia una mayor equidad y diversidad, es crucial garantizar que todos los servicios sean accesibles para todas las personas, incluyendo a aquellas con una discapacidad física o sensorial como las personas sordas, por ejemplo, que requieren del uso de la lengua de señas para comunicarse.

Sin duda, la inclusión no solo responde a una cuestión de justicia social, sino que también representa una ventaja significativa para las organizaciones; y es esencial incluir a todos para conectar y brindar diversas oportunidades a más personas. En mi experiencia, crear servicios accesibles y adaptados no solo elimina barreras y cierra brechas, sino que también enriquece la experiencia del cliente y amplía el alcance de mercado, elementos clave para el éxito de cualquier organización.

En ese sentido, la creación de servicios accesibles es un compromiso que invita a la participación de todos los actores del sector empresarial. Este esfuerzo requiere no solo de políticas y prácticas adecuadas, sino también de una cultura de respeto y comprensión hacia las diversas necesidades que existen. Por lo tanto, la accesibilidad en la prestación de servicios debe ser vista como un objetivo compartido y no como una responsabilidad aislada; es decir, que trabajar en conjunto para lograr este objetivo es fundamental para construir un entorno amigable con experiencias positivas para todos.

Cuando creamos la iniciativa “Señas que Conectan”, diseñada para capacitar a los asesores de atención al cliente en lengua de señas peruanas, nos dimos cuenta de la necesidad de involucrar a la mayor cantidad de áreas para sacar adelante el proyecto; desde comunicaciones, *marketing*, pasando por sostenibilidad y legal. Para ello, hay que creer firmemente en la importancia de la inclusión y en el impacto positivo que tiene en la vida de las personas.

Cada acción tomada en favor de la inclusión contribuye a un cambio significativo que requiere de esfuerzo y compromiso. Sabemos que la clave está en la acción continua y en la disposición para adaptar nuestras prácticas laborales y culturales a fin de reflejar la diversidad de nuestra sociedad, fortalecer nuestra capacidad de conexión y mejorar nuestra relación con un mundo dinámico y en constante evolución.

CONVIVIR

CONSEJOS SALUDABLES

TIENE UN ALTO VALOR NUTRICIONAL

¿Por qué consumir papa?

La papa posee vitamina C, B6, hierro, zinc, potasio y magnesio. Cada uno de estos nutrientes ayudan a prevenir enfermedades cancerígenas y degenerativas, a la vez que limpia el cuerpo de toxinas, fortalece la piel y nos protege de un ataque al corazón.



PUEDE SUBIRLES LA TEMPERATURA

Dientes y los bebés

Cuando se produce la salida de los dientes en los bebés se dan cambios en la cavidad del menor, y es que la encía se encuentra inflamada, algo más roja y caliente que lo usual lo que produce de inmediato molestias en el pequeño.





Cuidando el corazón

Hoy conmemoramos su día y se busca concientizar sobre los factores de riesgo.

Las enfermedades cardiovasculares son la principal causa de muerte en el mundo y afectan a millones de personas cada año. En el Perú, el 16% de la población mayor de 20 años padece alguna complicación cardíaca, lo que evidencia la urgencia de mejorar las estrategias de prevención y atención cardiovascular.

"Los factores de riesgo cardiovascular incluyen la hipertensión arterial, diabetes *mellitus*, dislipidemia, obesidad y sobrepeso, así como hábitos como el sedentarismo y el tabaquismo", explica la doctora Katherine Alcalá, cardióloga y docente de la carrera de Medicina Humana en la Universidad San Ignacio de Loyola.

Detectar estos factores de riesgo a tiempo y adoptar medidas preventivas es fundamental para reducir la incidencia de enfermedades del corazón. Con este objetivo, la doctora nos brinda algunas recomendaciones para el cuidado cardiovascular.

CONSEJOS

Alimentación cardiosaludable: opte por carnes magras, asegurándose de retirar la grasa visible y la piel. Evite embutidos y tocino. Se recomienda consumir pescado al menos tres veces por semana y optar por huevos cocidos. Priorice cereales, legumbres y tubérculos como fuentes de carbohidratos complejos. Es aconsejable consumir al menos cinco porciones diarias de frutas y verduras. Utilice aceites saludables, como el de oliva virgen extra, y limite el consumo de azúcar y productos con alta concentración de azúcares.

Ejercicio regular: la doctora Alcalá recomienda "realizar entre 150 y 300 minutos de actividad física moderada a la semana" o 75 a 150 minutos de ejercicio intenso, distribuidos en al menos tres días semanales. Las actividades sugeridas incluyen caminar, nadar o realizar ejercicios en elíptica, además de incorporar fortalecimiento muscular dos veces por semana.

Chequeos médicos regulares: es importante realizar chequeos cardiológicos periódicos, especialmente a partir de los 40 años. Estos chequeos incluyen la toma de presión arterial y un electrocardiograma, realizados por un cardiólogo.

Calidad del sueño: dormir entre 7 y 8 horas por noche es importante para disminuir el riesgo de enfermedades cardiovasculares. Además, es esencial que el sueño sea de calidad, es decir, sin interrupciones.

Desfibrilador

En eventos deportivos o donde se reúna una gran cantidad de personas es necesario contar con un desfibrilador automático (DEA) y un sistema de respuesta a emergencias para brindar asistencia inmediata en caso de un ataque cardíaco.

ATENTO A SEÑALES

DOLOR Y SENSACIÓN de pesadez en la zona del esternón.

DIFICULTAD PARA RESPIRAR.

DOLOR EN LA parte alta del abdomen.

GANAS DE VOMITAR.

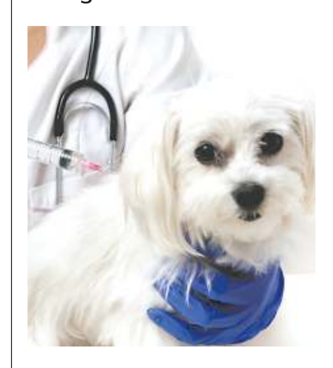
PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO.

ANTE ESTOS SÍNTOMAS, se debe acudir inmediatamente a un centro de salud.

#EN CASA

Mascotas y rabia

- La rabia es una enfermedad zoonótica, causada por un virus que afecta al sistema nervioso central de muchos mamíferos, tales como murciélagos, zorros, mapaches, perros y gatos. A pesar de los esfuerzos realizados, la rabia aún es considerada como un grave problema de salud pública en el mundo, ya que la mordedura o rasguño de un animal infectado a un humano puede llegar a producirle la inflamación del cerebro, así como alteraciones neurológicas que no podrán curarse.
- "Esta enfermedad debe tratarse de manera preventiva cumpliendo el esquema anual de vacunas, ya que es la única forma de garantizar que las mascotas estén a salvo. En el caso de los cachorros, estos deben recibir su primera dosis a partir de los tres meses de edad, y luego debe repetirse anualmente para garantizar que sigan protegidos", agrega Consuelo Rojas, médico veterinaria de Aristocat.
- La rabia se divide en tres fases. Durante los primeros días o meses se pueden notar cambios en el comportamiento, se les ve más inquietos y temerosos, incluso sensibles a la luz o a los ruidos; posteriormente, se inicia la fase de encefalitis aguda, que se caracteriza por la salivación excesiva y alta agresividad.



MUNDO

ERA CONSIDERADO EL HOMBRE MÁS PODEROSO DEL LÍBANO

Israel mata al jefe de Hezbolá

Hasán Nasralá, de 64 años, murió tras el violento bombardeo perpetrado el viernes en Beirut.

Beirut, Líbano
AFP

El movimiento islamista libanés Hezbolá confirmó el sábado la muerte de su jefe, Hasán Nasralá, en el bombardeo israelí del viernes en los suburbios del sur de Beirut, bastión del grupo proiraní.

"Sayed Hasán Nasralá se reunió con sus compañeros mártires [...] cuya marcha encabezó durante casi 30 años", anunció el grupo armado en un comunicado.

Hezbolá, archienemigo de Israel, anunció oficialmente el deceso de su jefe, más de 19 horas después de que las fuerzas israelíes bombardearan su cuartel general en un barrio densamente poblado de la periferia sur de la capital libanesa.

Una fuente próxima al movimiento proiraní había afirmado anteriormente que "se perdió el contacto" con Nasralá desde el viernes por la noche.

Horas antes, el ejército israelí afirmó que había matado al líder de Hezbolá.

"Hasán Nasralá está muerto", declaró un portavoz del ejército israelí, Nadav Shoshani, en la red social X.

El grupo islamista palestino Hamás calificó el asesinato de Nasralá de "acto terrorista cobarde".

Hasán Nasralá, de 64 años, era un hombre muy poderoso y venerado en el Líbano. Líder de Hezbolá desde 1994, vivía en la clandestinidad desde hace años y aparecía pocas veces en público.

"El mensaje es simple: sabremos alcanzar a cualquiera que amenace a los ciudadanos de Israel", advirtió el jefe del Estado Mayor israelí, el general Herzi Halevi.

De acuerdo con un comunicado militar israelí, Ali Karake, presentado como el comandante del frente sur de Hezbolá, y otros dirigentes del movimiento, murieron junto a Nasralá.

El ejército afirmó acto seguido que la "mayoría" de los altos dirigentes del grupo chiita fueron "eliminados" en las operaciones israelíes de los últimos meses.

El ejército difundió imágenes del ministro de Defensa, Yoav Gallant, de Herzi Halevi y del jefe del ejército del aire, Tomer Bar, reunidos en un centro de mando durante la operación contra Nasralá, bautizada Nuevo Orden.

El ejército israelí lanzó el lunes una campaña de bombardeos masivos contra Hezbolá en el Líbano, tras un año de enfrentamientos transfronterizos con el movimiento libanés.

AFP



Clave. El deceso de Hasán Nasralá, que vivía en la clandestinidad, fue oficialmente anunciado por el movimiento proiraní.

Rusia condena muerte

Rusia, aliada de Irán, condenó el asesinato del líder del movimiento islamista proiraní Hezbolá, Hasán Nasralá y urgió a Israel a cesar sus operaciones militares. "Condenamos decididamente el último asesinato político llevado a cabo por Israel" y "una vez más instamos con insistencia a Israel a cesar de inmediato sus acciones militares" en Líbano, indicó la cancillería rusa. Moscú achaca a Israel la "responsabilidad total" de las consecuencias que podría causar este asesinato.

ALGO MÁS

HEZBOLÁ, FINANCIADO y armado por Irán, fue creado en 1982 a iniciativa de los Guardianes de la Revolución, el ejército ideológico de la República Islámica.

EL GUÍA SUPREMO iraní, el ayatolá Ali Jamenei, denunció el sábado "la estrechez de miras" de la política israelí, tras el anuncio de la muerte de Nasralá, pero sin mencionar el nombre del dirigente.

"HEZBOLÁ TODAVÍA TIENE cohetes y misiles y la capacidad para disparar varios simultáneamente", declaró un portavoz militar, el teniente coronel Nadav Shoshani, que cifró en "decenas de miles de cohetes" el arsenal del que aún dispone el movimiento.

ESTADOS UNIDOS

Helene causa al menos 50 muertes

Cedar Key, Estados Unidos
AFP

Millones de estadounidenses continuaban el sábado sin electricidad y muchos enfrentaban graves inundaciones, mientras los remanentes del potente huracán Helene azotaban los estados del este y medio oeste de Estados Unidos, donde su paso deja al menos 50 muertos.

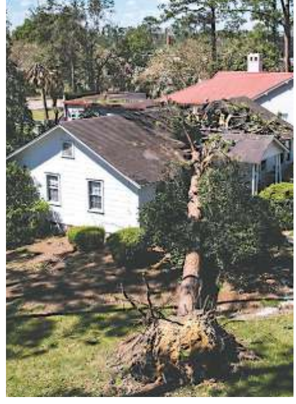
Los equipos de rescate trabajan para restablecer el suministro eléctrico y hacer frente a las consecuencias de los desbordamientos masivos, que han destruido viviendas, carreteras y negocios en varios estados.

Al menos 19 personas han muerto en Carolina del Sur, 17 en Georgia, 11 en Florida, dos en Carolina del Norte y una en Virginia, según un balance elaborado por la *AFP* a partir de declaraciones de las autoridades locales.

"Estoy profundamente entristecido por las pérdidas humanas y la devastación causadas por el huracán Helene", dijo el sábado el presidente estadounidense, Joe Biden. "El camino hacia la recuperación será largo", agregó.

En Cedar Key, una isla de apenas unos cientos de habitantes en la costa oeste de Florida, los tejados de las casas fueron arrancados y las paredes abiertas de golpe.

"Me rompe el corazón ver esto", dijo a la *AFP* Gabe Doty, un empleado municipal. "Muchas casas han desaparecido", comentó.



Huracán Helene en Florida.

CATEGORÍA 4

- **Helene tocó tierra el jueves por la tarde cerca de Tallahassee, capital del estado de Florida, como huracán de categoría 4.**
- **La tormenta siguió después por varios estados, ocasionando intensas inundaciones, antes de ir perdiendo fuerza de a poco.**

LA FOTO



Decomisan 3.2 t de cocaína

Agentes del Servicio Nacional Aeronaval de Panamá decomisaron un cargamento de 3.2 toneladas de cocaína en aguas del Caribe panameño y arrestaron a cuatro ciudadanos colombianos por su presunta vinculación con la sustancia ilícita, informaron fuentes oficiales. La droga fue encontrada dentro de una embarcación que intentó sin éxito darse a la fuga a una voz de alto. (Foto: Efe)

Sube a las tablas "Evocaciones VI, teatro de recorrido"



Con una singular propuesta artística que invita a vivir una noche de terror en una casa abandonada de más de un siglo sube a las tablas la obra teatral de terror psicológico *Evocaciones VI, teatro de recorrido* este 11, 12, 17, 18, 19 y 20 de octubre, en la Casa Evocaciones, ubicada en el centro de Lima.

Los espectadores tendrán que encontrar una escena, un actor, una textura, un olor o un sonido en los distintos ambientes del inmueble de más de 100 años de antigüedad, protagonista de esta versión renovada que contendrá nuevas escenas y personajes, ambientes y un homenaje a los clásicos crímenes que ocurrieron el siglo pasado en nuestro país.

Las localidades están a la venta en Joinnus.com y Atrapalo.pe



CAPTURA DE LA REALIDAD

HISTORIAS COTIDIANAS

Pintor Iván Fernández-Dávila expone en el Museo Amano de Miraflores.

El pintor Iván Fernández-Dávila (Lima, 1983), tras dos individuales en París (2019 y 2023), expondrá su trabajo en las instalaciones del Museo Amano de Miraflores.

El público apreciará su trabajo del 3 al 23 de octubre en la muestra titulada "Otras historias. Pinturas 2018-2024", su vigésima muestra personal que representa una síntesis de su labor creativa y de su lenguaje sostenido a lo largo de su trayectoria, consolidándolo como un destacado exponente del neoexpresionismo en nuestro medio.

"A partir del análisis realizado de las características de la pintura de Iván Fernández Dávila, podemos reconocerlo como un gran artista con un trabajo sólido y coherente", apunta Juan Peralta, curador de la muestra. Logra obras que no solo capturan la realidad cotidiana, sino que también evocan una respuesta emocional intensa en el espectador. Sus obras se distinguen también por su representación tanto de espacios arquitectónicos como naturales. Aspectos que le permiten mover su propuesta hacia la crónica o la figura del artista como comentarista de su tiempo".

En sus pinturas, refleja la movilización y convivencia social que gira en torno a actos celebratorios, temas recurrentes en muchas de las obras presentes en esta muestra, como las pinturas *Nuestro mundo era el dolor, pero también era la belleza, Celebración, Petit concert* y *Los inconsolables.*

En su obra se encuentran elementos nostálgicos, como en *Paradis perdus, Plaza de Flores. Barranco* o *Antes del fin;* con énfasis en la lucha social, como en *Los ejércitos de la noche;* reflexiones sobre la vanidad de la vida, como en *Los vivos y los muertos*; y aspectos de religiosidad, como en *Procesión del Señor de los Milagros.* También se observa una interesante cita a la obra impresionista en *Le Moulin de la Galette. París-Lima,* donde adapta la obra de Renoir a una versión localista, introduciendo personajes como Víctor Humareda.

Peralta resume de esta manera las influencias del artista: "Estas distorsiones, que aluden a referentes de la realidad, se entrelazan con diversas corrientes artísticas, como el fauvismo, representado por André Derain y Henri Matisse, así como el abstraccionismo y el surrealismo.

A su vez, se perciben remanentes de artistas como Pieter Brueghel, Vincent van Gogh, Paul Gauguin y Pablo Picasso, cuyas técnicas y enfoques han dejado una huella en su obra. De igual modo, el artista entabla un diálogo con figuras claves del arte peruano, como Pancho Fierro, Sérvulo Gutiérrez, Víctor Humareda y Polanco".

Sobre el artista

Iván Fernández-Dávila Ocampo (Lima, 1983) ha realizado diecinueve muestras individuales de pintura, entre las que destacan: "Fiesta". Galerie La Passerelle. La Sorbonne Université. Páris Francia (2023), "Peintures", Centre Malesherbes. Sorbonne Université (París, Francia 2019); "Muestra Antológica. Pinturas 2004-2018", Galería Juan Pardo Heeren (Icpna Lima, 2018); "Peintures", Colegio de España en París (Francia, 2016); "Expresionismos", Museo Pedro de Osma (Lima, 2015); "Pinturas", Galería Liliana Rodríguez (Buenos Aires, Argentina 2014); "Vínculos", Museo de Arte Contemporáneo (Arequipa, 2014); "Habitación en Lima", Latino Art Museum (Los Ángeles, Estados Unidos 2013); "Los días y la pintura", Museo Pedro de Osma (Lima, 2012); "Pinturas", Museo de Arte de San Marcos (Lima, 2010).

Ha participado, además, en numerosas muestras colectivas en el Perú, Ecuador, Argentina, México, Francia, Italia, Bosnia, Alemania, España y Estados Unidos.

ALGO MÁS

LA INAUGURACIÓN DE la muestra se efectuará el jueves 3 de octubre a las 19:00 horas.

EL MUSEO SE ubica es calle Retiro 160, Miraflores.

EL HORARIO DE visita a la sala es de martes a domingo de 10:00 a 18:00 horas y sábados de 10:00 a 21:00 horas. El ingreso es libre.

Ciclo de 'jazz' europeo gratuito en Lima

Las embajadas de Alemania, Bélgica, España, Finlandia, Francia e Italia, bajo la batuta de la Embajada de Bélgica y con el apoyo de la Unión Europea en el Perú, ofrecerán por tercer año consecutivo una programación de *jazz* de ocho conciertos únicos.

Las actividades se llevarán a cabo en el Teatro de la Alianza Francesa, en el Centro Cultural de España y el Centro Cultural de la Universidad Cayetano Heredia, del 2 de octubre al 29 de noviembre.

En el primer concierto en el Teatro de la Alianza Francesa de Miraflores este 2 de octubre se presentará *Bonjour mon amour.*

El jueves 10, en el Centro Cultura Cayetano Heredia, se presentará el Dúo Migrantes.

El 18, en el Centro Cultural de España en Lima, se presentará el dúo Clara Luna & Javier Moreno.

El sábado 19 de octubre el Centro Cultura Cayetano Heredia recibe a Sebastian Schunke y el 15 de noviembre se celebrará al ensamble de *jazz swing* con Leminer.

Mientras que el 22 de noviembre, en el Centro Cultural Cayetano Heredia, Bélgica ofrecerá el concierto *Jef Neve* y el 29 finalizará con Anna Inginmaa y Héctor Lepe.



Conciertos serán gratuitos.